



Gaceta Municipal



GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.**

NO. 134

02 DE MAYO DE 2025

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

5. *Autorización para la reasignación de recursos de la partida presupuestal 4392 "Transferencias al DIF" por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 1401 "Ingresos Propios 2025", reasignando dicho monto a las siguientes partidas presupuestarias: 6190 "Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados" por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), 4410 "Ayudas sociales a personas" por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), 4430 "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de obras menores en beneficio de la población del Municipio de Jalpan de Serra.*
6. *Informe al H. Ayuntamiento respecto a la publicación mensual de la información financiera generada por la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, conforme a lo establecido en los artículos 51, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51, fracción IX, y 58 de la Ley de Disciplina Financiera; 66, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 48, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 91 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en apego a los lineamientos del CONAC.*
7. *Presentación del informe trimestral de actividades del Sistema Municipal DIF.*
8. *Autorización para la realización del evento "Niñas, Niños y Adolescentes en el Gobierno Municipal 2025".*
9. *Autorización para la integración del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., con fundamento en el artículo 7 del Reglamento correspondiente.*
10. *Aprobación del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.*
11. *Presentación del informe semestral y bimestral a cargo de las y los síndicos y regidores.*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 21 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 16 dieciséis del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:02 dieciocho horas dos minutos:

5.- En el quinto punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente tema:

Autorización para la reasignación de recursos de la partida presupuestal 4392 "Transferencias al DIF" por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 1401 "Ingresos Propios 2025", reasignando dicho monto a las siguientes partidas presupuestarias: 6190 "Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados" por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), 4410 "Ayudas sociales a personas" por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), 4430 "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de obras menores en beneficio de la población del Municipio de Jalpan de Serra. Para este punto, nos acompañan el C.P. Miguel Ángel García Sosa, titular de la Dirección de Finanzas, y el Arq. Arturo Ramírez González, titular de la Dirección de Obras Públicas.

Continúa en voz el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles, quien comenta:

"La solicitud de reasignación de este recurso responde a la necesidad de contar con una partida presupuestal especial para atender solicitudes de mejoras,

reparaciones y trabajos de construcción en comunidades, cabecera municipal y colonias. Actualmente, no existe un sustento formal que permita ejecutar estos recursos con eficiencia.

Por ello, se propone esta reasignación para garantizar un manejo correcto y legal de los fondos, evitando que las obras menores deban realizarse mediante administración directa o procesos de licitación que pueden resultar más costosos y menos ágiles. De esta manera, la Dirección de Obras Públicas podrá administrar el recurso con mayor rapidez y eficacia, optimizando costos y tiempos."

Toma la palabra el C.P. Miguel Ángel García Sosa, Director de Finanzas, se trata de un punto que ya fue trabajado en la mesa de dictamen. Aunque esta partida presupuestal se asigne a la Dirección de Obras, es importante mencionar que cada paquete de obra será sometido a consideración del Cabildo para su aprobación. Aunque se trate de obras de pequeños montos, se informará puntualmente para que sean aprobadas y ejecutadas conforme a los procedimientos establecidos.

Toma la palabra el Arq. Arturo Ramírez González, Director de Obras Públicas, esto surge a raíz de peticiones de obra que se han presentado al Presidente Municipal. Se aprueban, pero a veces se canalizan a través de administración, gobierno o servicios municipales; sin embargo, no tienen la capacidad de ejecución ni los conocimientos en obra pública.

Por ejemplo, una escuela que está toda dañada y que hay que mejorarla; igual nos ocupamos, hacemos un dictamen, y no se resuelve nada. Una vez que el Presidente aprueba la atención, nosotros, teniendo esa partida presupuestal y contando con la instrucción tanto de ustedes como del Presidente, ya podemos ejecutar las acciones para resolver la problemática. Además, contamos con mayor conocimiento en obra pública, lo que nos permitirá brindar una opción más rápida.

En voz el Presidente Municipal Constitucional el Lic. Rubén Hernández Robles, ejemplos como lo que se hizo en el puente, el teatro del pueblo y la barda que actualmente se construyó enfrente de la Misión, que se había caído. Hay otra área en el mismo centro donde, hace tres meses, solicité su reparación. Fui con servicios municipales y les expliqué todo lo que se tenía que hacer. Ellos proponían la demolición, pero les aclaré que no era necesario, que solo se debía resanar, colocar piso sobre piso y fijar algunas grapas para que quedara como nuevo.

Cuando no se tiene el conocimiento adecuado sobre la solución, se generan diversas opiniones. Sin embargo, fue un trabajo de bajo costo y rápida ejecución. Por eso, considero que Obras Públicas sí necesita una partida presupuestal para atender este tipo de trabajos de manera eficiente. No se trata de realizar las obras

conforme vayan llegando, sino de llevar una aprobación adecuada, analizar qué proyectos son emergentes y prioritarios, y garantizar el mayor provecho para la ciudadanía.

Comenta el C.P. Miguel Ángel García Sosa, Director de Finanzas, cada obra debe contar con un expediente único para su aprobación y para cumplir con todos los procesos legales requeridos.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el quinto punto del orden del día: **Autorización para la reasignación de recursos de la partida presupuestal 4392 "Transferencias al DIF" por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 1401 "Ingresos Propios 2025", reasignando dicho monto a las siguientes partidas presupuestarias: 6190 "Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados" por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), 4410 "Ayudas sociales a personas" por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), 4430 "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de obras menores en beneficio de la población del Municipio de Jalpan de Serra.**

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad el quinto punto del orden del día. - - - - -

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 02 dos días del mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 21 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 16 dieciséis del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:02 dieciocho horas dos minutos:

*6.- En el sexto punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente tema: **Informe al H. Ayuntamiento respecto a la publicación mensual de la información financiera generada por la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, conforme a lo establecido en los artículos 51, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51, fracción IX, y 58 de la Ley de Disciplina Financiera; 66, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 48, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 91 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en apego a los lineamientos del CONAC.***

*Es un punto que lo trae a la mesa el **Regidor Síndico de Hacienda, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña**, y nos acompaña el **C.P. Miguel Ángel García Sosa**, quien es el **Director de Finanzas Públicas**, a quien se le cede el uso de la voz e informa:*

*De acuerdo con todos los artículos que se mencionaron de las distintas leyes que nos rigen en la contabilidad, como son la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, la **Ley de Disciplina Financiera**, la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro**, la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro** y la **Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro**, nosotros, como dependencia y área encargada del manejo de las finanzas públicas, ya realizamos la publicación de esta información.*

Sin embargo, no lo hacemos trimestralmente, sino cada mes, subiendo los estados financieros mensuales en cumplimiento con lo que marcan dichos artículos. No sé si deba realizarse a través del Ayuntamiento, pero ya lo venimos haciendo de manera mensual y no trimestral. La información está disponible en la página del municipio. Solicito agregar un anexo con toda la información de los tres meses que ya tenemos publicados.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda.

No habiendo intervenciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se tiene por presentado el informe, quedando el cabildo enterado y se somete a su consideración el sexto punto del orden del día: Informe al H. Ayuntamiento respecto a la publicación mensual de la información financiera generada por la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, conforme a lo establecido en los artículos 51, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51, fracción IX, y 58 de la Ley de Disciplina Financiera; 66, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 48, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 91 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en apego a los lineamientos del CONAC.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse de favor manifestarlo en votación económica levantando la mano. Es aprobado por unanimidad el sexto punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 02 dos días del mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 21 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 16 dieciséis del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:02 dieciocho horas dos minutos:

7.- En el séptimo punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente tema:

Presentación del informe trimestral de actividades del Sistema Municipal DIF.
Para este punto, corresponde la participación de la Lic. Paloma Cosino Chávez, Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal DIF:

Platicarles, de manera muy general, sobre lo trabajado en el primer trimestre, correspondiente de enero a marzo, en el DIF. Tuvimos el pago de dos jubilaciones y se pagó el laudo. Además, recibimos una donación importante por parte de una empresa japonesa; fueron ellos quienes donaron. También se realizaron las preinscripciones por parte del CAI DIF.

Este es un informe general; el documento entregado al Ayuntamiento se presenta por área, detallando las acciones realizadas en cada una durante el trimestre.

Se agrega anexo al acta con el informe detallado.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el séptimo punto del orden del día: **Presentación del informe trimestral de actividades del Sistema Municipal DIF.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad tener por recibido y conforme al informe trimestral presentado por el sistema DIF.-----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 02 dos días del mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 21 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 16 dieciséis del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:02 dieciocho horas dos minutos:

8.- En el octavo punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente tema:

Autorización para la realización del evento “Niñas, Niños y Adolescentes en el Gobierno Municipal 2025”.

Es un proyecto que trae la Lic. Luz Clary Rangel Martínez, Coordinadora de Educación a quien le pedimos se acerque a la mesa.

Continúa en voz el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles, solamente hacer llegar la información a través de los coordinadores y directores, pues que recibamos con mucho gusto y entusiasmo a los niños que fueron premiados con base en sus calificaciones y en todo el proceso que tuvieron que pasar.

La intención es que ellos conozcan el trabajo que realizamos, que conozcan cada una de las áreas y que hagamos que esta experiencia que van a vivir en esta actividad sea disfrutable para ellos. También es importante que comprendan el significado de involucrarse en las actividades sociales y con las autoridades, para que tengan un contexto de lo que se realiza y de la relevancia de las acciones que emprendemos.

*Asimismo, debemos asegurarnos de que cada uno de los **directores, coordinadores y regidores**, incluyendo al **Presidente Municipal**, reciba a los niños y niñas con mucho gusto, logrando que esta sea para ellos una experiencia muy bonita.*

*Se le cede el uso de la voz a la **Lic. Luz Clary Rangel Martínez**, coordinadora de educación.*

Como ya lo dijo el Presidente, es la misma petición que yo les voy a hacer: solicitarles el trato con los niños, para que les sea agradable y que tengan la intención más adelante, quizás, de presidir alguno de los puestos que van a poder observar. Esa es la intención, que desde ahora se comiencen a involucrar en nuestras actividades gubernamentales y comprendan la importancia de que todo ciudadano mexicano participe en estas acciones.

*Ojalá puedan incluir en sus actividades, sobre todo los regidores, alguna actividad importante en la que puedan observar la interacción con la población y el trato que ustedes brindan, para que sea un ejemplo de cómo dirigirse a la ciudadanía. Retoma la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles**, y, sobre todo, a integrar una sesión para que también vivan de manera física todo el proceso que se dio. Esperemos que nos autoricen los puntos que se van a subir a los acuerdos, pero sí, la intención es que todos nos sumemos a esta actividad y que lo hagamos de una manera responsable en cada una de las áreas. Aseguramos que no falte ninguno, que todas las áreas estén cubiertas ese día y que se atienda a los niños correctamente, para que ninguno vaya a vivir una experiencia que no sea positiva.*

*Toma la palabra el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado**, quien pregunta si alguno de los **regidores o síndicos** tiene alguna duda o comentario.*

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el octavo punto del orden del día.

Autorización para la realización del evento “Niñas, Niños y Adolescentes en el Gobierno Municipal 2025”.

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano**.*

*Es **aprobado por unanimidad** el octavo punto del orden del día.- - - - -*

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 21 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 16 dieciséis del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:02 dieciocho horas dos minutos:

*9.- En el noveno punto, el **Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles**, somete a consideración el siguiente tema:*

Autorización para la integración del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., con fundamento en el artículo 7 del Reglamento correspondiente.

Para este punto nos acompaña la Lic. Dulce Mariela Villedas Cabrera, quién es el jurídico del Ayuntamiento y también nos acompaña Lic. Cristóbal Fabián Valle Ramírez, quien es el Director de Gobierno, este punto viene de la mesa de trabajo previa.

Se le da la palabra a la Lic. Dulce Mariela Villedas Cabrera, como ya lo hemos trabajado en mesa de dictamen, a través de las propuestas que se analizaron y del acuerdo al séptimo del Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, va a quedar constituido en el consejo de la siguiente manera:

CONSEJO DE CIUDADES HERMANAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, se propone la siguiente integración del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación:

- I. La persona titular de la Presidencia Municipal o el integrante del Ayuntamiento que designe, quien presidirá el Consejo. (Lic. Rubén Hernández Robles).*
- II. Quien presida la Comisión Edilicia de Turismo o el regidor designado por esta. (Lic. Juan Ángel Omaña Acuña).*
- III. Quien presida la Comisión Edilicia de Gobernación o el regidor designado por esta. (Lic. Alba Nidia Gómez Flores)*
- IV. La persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien fungirá como Secretario Técnico del Consejo. (Lic. Óscar Daniel Flores Morado).*
- V. La persona titular de la Dirección de Turismo. (Lic. Lluvia Abril Rodríguez Robledo).*
- VI. La persona titular de la Dirección de Desarrollo Económico. (Lic. Beatriz Eugenia González Galván).*
- VII. La persona titular de la Coordinación de Cultura. (Lic. Alejandra Ramos Cabrera).*
- VIII. Un representante de los sectores que a continuación se citan:*
 - a) Económico: C. Guadalupe Díaz Tolentino.*
 - b) Cultural: C. Junípero Cabrera Berrones.*
 - c) Turismo: Mtra. Guadalupe Morado Huerta.*
 - d) Deportivo: C. Joaquina Hernández.*
 - e) Educativo: Lic. Valeria Arteaga Montoya.*
 - f) De la Juventud: C. Zury Alexia Ortega Hernández.*

Toma la voz el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles, quien dice: agradezco a las personas que se integraron de la sociedad, pero la importancia de que se integren y nos ayuden a tomar mejores decisiones en el proceso de los hermanamientos e intercambios que vayan a haber en adelante. No estaba totalmente formalizado y estos acuerdos o reglas que se establecen nos van a ayudar a sustentarlo y a trabajarlo de manera formal y ordenada.

En adelante, las solicitudes que nosotros hagamos o las que nos realicen ya no tendrán las inconsistencias que se presentaron en algunas peticiones anteriores. Esto nos permitirá encuadrar y enmarcar en la legalidad todo lo que ocurra a partir de ahora.

Toma la palabra la Lic. Dulce Mariela Villedas Cabrera: Sí, de manera posterior se va a convocar para la primera sesión del consejo, tomar protesta y resolver las solicitudes que están pendientes.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el octavo punto del orden del día.

Autorización para la integración del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., con fundamento en el artículo 7 del Reglamento correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad el noveno punto del orden del día.- - - - -

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 21 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 16 dieciséis del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:02 dieciocho horas dos minutos:

10.- En el décimo punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente tema: Aprobación del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Para este punto, nos acompaña el Lic. Cristóbal Fabián Valle Ramírez, Director de Gobierno, a quien cedemos el uso de la voz:

*Recalcar el punto que se trabajó en mesa de dictamen. Mencionarles que, si bien la figura de la autoridad auxiliar está en el **Manual de Organización** y en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro**, esta última deja un margen muy amplio en su regulación. Lo problemático es que el municipio de Jalpan no contaba con un reglamento específico referente a **autoridades auxiliares**, por lo cual se tomó la determinación de crear esta reglamentación para atender sus necesidades.*

Refiere el Lic. Óscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento: Como ustedes saben, el municipio de Jalpan cuenta con varias autoridades auxiliares, entre ellas los **guardacuarteles**, los **subdelegados** y los **delegados**, que hasta el día de hoy suman seis. No existía un marco normativo que definiera sus facultades; la regulación era únicamente general dentro de la **Ley Orgánica Municipal**, lo que

dificultaba su operación, ya que no tenían certeza sobre lo que podían o no podían hacer.

*Con este reglamento que se presenta, se busca otorgar claridad respecto a sus funciones y alcances. No sé si alguno de los **regidores** o **síndicos** tenga alguna duda sobre ello.*

Toma la palabra el Lic. Rubén Hernández Robles, Presidente Municipal Constitucional: Este reglamento nos ayuda a dar formalidad y orden a muchos de los temas tratados hoy, así como a complementar lo que ya existía o, en algunos casos, a crear regulaciones donde antes no había.

Cada acción que llevemos a cabo debe estar enmarcada dentro de una base normativa, ya que, de lo contrario, podríamos ser sujetos a procedimientos por no actuar conforme a lo establecido. Aún nos falta avanzar en muchos aspectos, pero estamos en el camino correcto.

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

VISTOS: Para dictaminar la iniciativa del Presidente Municipal, relativa para la aprobación del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, esta Comisión Edilicia de Gobernación se pronuncia de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que con fecha 01 de octubre de 2024, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., se conformó la Comisión Edilicia de Gobernación, misma que quedó integrada por el **LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES**, Presidente Municipal, **LIC. JUAN ÁNGEL OMAÑA ACUÑA**, Síndico de Hacienda y **LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES**, Síndico de Procurador, quedando la presidencia a cargo del primero de los nombrados.

SEGUNDO. - Que, en su momento, el **LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES**, en su carácter de Presidente Municipal dirigió una iniciativa para la aprobación del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro y posteriormente fue remitida a la Comisión Edilicia de Gobernación, para el análisis respectivo y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. - Que una vez analizada toda la documentación, previas sesiones de los integrantes de la comisión antes mencionada, se procede emitir el dictamen correspondiente en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.

SEGUNDO. - Que, los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, disponen que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política de los Estados. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. De igual manera manifiesta que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TERCERO.- En ese mismo sentido el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal y artículo 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro; señala que los Ayuntamientos, tienen la facultad de Aprobar los Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

CUARTO.- Que, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 36 y 37; 28, 29 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro; señala que el Ayuntamiento para el despacho de los asuntos que le corresponde, nombrará a las Comisiones Permanentes las cuales analizarán, estudiarán, examinarán, propondrán y resolverán los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal, asimismo, vigilarán que se ejecuten las disposiciones, resoluciones o acuerdos del Ayuntamiento.

QUINTO. - Que, tal como lo establece el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal; 41, 42, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro; señala que los Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., tienen como facultades y obligaciones, presentar al Secretario del Ayuntamiento, las iniciativas para la promulgación y reforma de los reglamentos, disposiciones y circulares administrativas de observancia general.

SEXTO. - Que, los reglamentos municipales son ordenamientos de carácter general que aprueba el Ayuntamiento para regular su propio gobierno, estructura administrativa y cumplimiento de funciones, así como para preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, entre otros aspectos.

SÉPTIMO. - Que, con fundamento en las disposiciones de orden legal que se exponen en los puntos considerativos, la comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., proponen la aprobación del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en los términos siguientes:

**REGLAMENTO DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO**

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las disposiciones del presente reglamento son de orden público e interés social y tienen por objeto regular las funciones y facultades de las Autoridades Auxiliares del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

El presente reglamento procura un lenguaje incluyente y no discriminatorio. Sin embargo, cuando en este se utilice el género gramatical masculino por razones lingüísticas, se entenderá que hace referencia a mujeres y hombres por igual. En ese tenor, los nombramientos que se expidan deberán especificar el género correspondiente.

Artículo 2.- Para efectos del presente reglamento, se entenderá por:

- I. **Presidente Municipal:** La persona titular de la Presidencia Municipal de Jalpan de Serra.
- II. **Secretario:** Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
- III. **Delegación y Colonia:** Unidad administrativa relativa a la división política del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.
- IV. **Delegado y Subdelegado:** Autoridad auxiliar del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- V. **Guardacuartel: Autoridad Auxiliar** dentro del municipio de Jalpan de Serra, Querétaro. Que desempeña funciones de apoyo en la administración municipal y en el cumplimiento de normativas locales.

Artículo 3.- Son autoridades competentes para la aplicación del presente reglamento:

- I. El Ayuntamiento.
- II. La persona titular de la Presidencia Municipal.
- III. El titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
- IV. Los Delegados.
- V. Los Subdelegados.
- VI. Los Guardacuarteles de colonias.

Artículo 4.- El municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, se divide política y administrativamente en la Cabecera Municipal, que está ubicada en la ciudad de Jalpan de Serra, contando con las Delegaciones, Subdelegaciones y Colonias, distribuidas de la siguiente manera:

JALPAN DE SERRA	CABECERA MUNICIPAL
1.- ACATITLAN DEL RIO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
2.- AGUA AMARGA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
3.- CAPULINES	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
4.- CARRERA DE TANCAMA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
5.- CUESTA DEL TIMBAL	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
6.- EL FRAILE	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
7.- EL LINDERO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
8.- EL NARANJO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL

9.- EL RAYO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
10.- EL ZAPOTE	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
11.- EMBOCADERO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
12.- LA CEIBA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
13.- LA TROJE	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
14.- MALILA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
15.- MOHONERA DE GUDIÑO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
16.- OJO DE AGUA DEL LINDERO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
17.- PALO VERDE	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
18.- PIEDRAS ANCHAS	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
19.- PUERTO DE ANIMAS	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
20.- PUERTO DEL NARANJO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
21.- PUERTO DE TANCAMA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
22.- PUERTO HONDO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
23.- RINCÓN DE TANCAMA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
24.- RIO ADENTRO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
25.- SALDIVEÑA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
26.- SAN VICENTE	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
27.- TANCAMA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
28.- TANCOYOLILLO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
29.- TEOCHO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
30.- AGUA FRÍA	DELEGACIÓN MUNICIPAL
31.- CARRIZALITO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
32.- LA CUCHILLA DE AGUA FRÍA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
33.- LOS JASSO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
34.- MOHONERA DE OSORIO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
35.- TIERRA FRÍA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
36.- LAGUNA DE PITZQUINTLA	DELEGACIÓN MUNICIPAL
37.-LOMA ALTA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
38.- MANZANILLOS	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
39.- MOCTEZUMAS	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
40.- RINCÓN DE PITZQUINTLA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
41.- SAUCILLO	DELEGACIÓN MUNICIPAL
42.- EL LIMONCITO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
43.- GUAYABOS DE SAUCILLO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
44.- LA ARENITA DE SAUCILLO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
45.- LA CIÉNEGA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
46.- LIMÓN DE LA PEÑA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
47.- LOMAS DE JUÁREZ	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
48.- NARANJITOS	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
49.- OJO DE AGUA DE LOS MAR	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
50.- PETZCOLA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
51.- SABINO CHICO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
52.- SABINO GRANDE	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
53.- ZOYAPILCA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
54.- TANCOYOL	DELEGACIÓN MUNICIPAL
55.- ESPADAÑUELA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
56.- EL DIVISADERO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
57.- EL TEPAMAL	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
58.- LA CUCHILLA DE TANCOYOL	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL

59.- LAS FLORES	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
60.- LAS NUEVAS FLORES	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
61.- MESA DEL PINO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
62.- MESA DEL SAUZ	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
63.- OJO DE AGUA DE TANCOYOL	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
64.- ORILLA DEL PLAN	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
65.- RINCÓN DE TANCOYOL	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
66.- SAN ANTONIO TANCOYOL	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
67.- SOLEDAD DE GUADALUPE	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
68.- VALLE VERDE	DELEGACIÓN MUNICIPAL
69.- CARRIZAL DE LOS DURAN	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
70.- EL CAÑÓN	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
71.- EL POCITO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
72.- EL SAUCITO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
73.- LA CERCADA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
74.- LA ESPERANZA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
75.- RANCHO NUEVO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
76.- SAN ISIDRO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
77.- SAN JUAN DE LOS DURAN	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
78.- YERBABUENA	DELEGACIÓN MUNICIPAL
79.- BARREALES	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
80.- CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
81.- EL ÁLAMO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
82.- JAGÜEY	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
83.- EL MADROÑO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
84.- EL PINO	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
85.- GUAYABOS	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
86.- LA ARENA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
87.- LOMA DELGADA	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
88.- LOS CHARCOS	SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL

COLONIAS	CABECERA MUNICIPAL
1.- ALCANTARILLAS	CABECERA MUNICIPAL
2.- ARBOLEDAS	CABECERA MUNICIPAL
3.-ARROYO DE CAÑAS SEGUNDA SECCIÓN	CABECERA MUNICIPAL
4.- ARROYO DE CAÑAS	CABECERA MUNICIPAL
5.- BOSQUES DE LA SIERRA	CABECERA MUNICIPAL
6.- BUENOS AIRES	CABECERA MUNICIPAL
7.- CENTRO	CABECERA MUNICIPAL
8.- EL COCO	CABECERA MUNICIPAL
9.- EL PANTEÓN	CABECERA MUNICIPAL
10.- EL PLATANITO	CABECERA MUNICIPAL
11.- EL PUENTE	CABECERA MUNICIPAL
12.- JARDINES DE LA SIERRA	CABECERA MUNICIPAL
13.-JARDINES DE LA PRESA	CABECERA MUNICIPAL
14.- LA CEIBA	CABECERA MUNICIPAL
15.- LA CRUZ	CABECERA MUNICIPAL
16.- LA PEDRERA	CABECERA MUNICIPAL
17.- LA PRESA	CABECERA MUNICIPAL

18.- LA SANTA CRUZ	CABECERA MUNICIPAL
19.- LAS AURORAS	CABECERA MUNICIPAL
20.- LAS MISIONES	CABECERA MUNICIPAL
21 LAS TERRAZAS	CABECERA MUNICIPAL
22.- LINDA VISTA	CABECERA MUNICIPAL
23.- COLOSIO	CABECERA MUNICIPAL
24.- MAGISTERIAL	CABECERA MUNICIPAL
25.- MERCADO	CABECERA MUNICIPAL
26.- NIÑO JESÚS	CABECERA MUNICIPAL
27.- NUEVO MILENIO	CABECERA MUNICIPAL
28.- ORTIGAS	CABECERA MUNICIPAL
29.- PASO DE LOS ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
30.- PUERTO DE SAN NICOLÁS	CABECERA MUNICIPAL
31.- SAN FRANCISCO	CABECERA MUNICIPAL
32.- SAN JOSÉ	CABECERA MUNICIPAL
33.- SANTA INÉS	CABECERA MUNICIPAL
34.- SOLIDARIDAD	CABECERA MUNICIPAL
35.- VILLAS DEL REAL	CABECERA MUNICIPAL
36.- VILLAS JALPAN	CABECERA MUNICIPAL
37.- VISTA HERMOSA	CABECERA MUNICIPAL
38.- VIVAH	CABECERA MUNICIPAL

Los Delegados, Subdelegados y Guardacuarteles son autoridades auxiliares del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, en la demarcación territorial que se les asigne.

Duran en su encargo un periodo de tres años y podrán realizar su función por un periodo más. El nombramiento de Delegados y Subdelegados es facultad de la persona titular de la Presidencia Municipal, en términos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

CAPÍTULO II DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 5.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Asignar la demarcación territorial de cada Delegación, Subdelegación, Colonia y Manzana, a propuesta del Presidente Municipal.
- II. Emitir, a través de la Comisión Especial Transitoria conformada para tal efecto, la convocatoria y bases específicas para la elección de Autoridades Auxiliares. Esto aplicará únicamente en caso de que el Presidente Municipal determine un método distinto a la designación directa, o cuando así lo establezca la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- III. Revocar a las Autoridades Auxiliares por las causas establecidas en la normatividad aplicable.
- IV. Promover, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, cursos, talleres y capacitaciones para el adecuado desempeño de las Autoridades Auxiliares.
- V. Requerir a las Autoridades Auxiliares, en cualquier momento, informes sobre el ejercicio de sus funciones y, en su caso, solicitar su comparecencia.
- VI. Ejercer las demás atribuciones que establezca el presente reglamento y las disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO III

DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 6.- La Secretaría del Ayuntamiento, por sí o a través del área administrativa a su cargo, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Brindar apoyo, supervisión y asesoría a las Autoridades Auxiliares.
- II. Desempeñar la función de enlace entre la autoridad municipal y las Autoridades Auxiliares.
- III. Encauzar las peticiones presentadas por las Autoridades Auxiliares.
- IV. Conformar un directorio de Autoridades Auxiliares
- V. Tramitar la documentación que las acredite como Autoridades Auxiliares.
- VI. Solicitar y recibir informes de las Autoridades Auxiliares.
- VII. Realizar reuniones periódicas de trabajo con las Autoridades Auxiliares.
- VIII. Administrar los sellos y papelería oficial de las Autoridades Auxiliares.
- IX. Elaborar y entregar a las Autoridades Auxiliares un directorio de las dependencias públicas de los diferentes niveles de gobierno.
- X. Dotar a los Delegados de legislación competente, así como de los acuerdos que se emitan en el Cabildo, siempre que sean de su incumbencia.
- XI. Proveer a los Delegados de un catálogo de trámites que realizan las Secretarías del municipio.
- XII. Vigilar el cumplimiento de las atribuciones de las Autoridades Auxiliares.
- XIII. Informar al Presidente Municipal y a los integrantes del Ayuntamiento sobre las irregularidades cometidas por las Autoridades Auxiliares, a fin de proceder, en su caso, a su revocación.
- XIV. Ejecutar las determinaciones del Presidente Municipal y aquellas que sean aprobadas por el Ayuntamiento.
- XV. Ejercer las demás atribuciones que establezcan los ordenamientos aplicables.

TÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES

CAPÍTULO I DE LOS REQUISITOS PARA SER AUTORIDADES AUXILIARES

Artículo 7.- Para ser electo y permanecer en el cargo de Autoridades Auxiliares, se requiere:

- I. No ser integrante del Ayuntamiento.
- II. Tener residencia efectiva de tres años anteriores en la demarcación territorial de que se trate.
- III. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos político.
- IV. Estar inscrito en el padrón electoral.
- V. No ser militar en servicio activo o tener un mando en los cuerpos policíacos.
- VI. No ser titular de ninguno de los organismos a los que la Constitución Local otorga autonomía, ni ser Secretario o Subsecretario de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública en cualquier orden de gobierno.
- VII. No desempeñarse como autoridad, en materia electoral.
- VIII. No ser ministro de algún culto.

Los delegados aun cuando sean designados por el Presidente Municipal, deberán cubrir los requisitos que anteceden. Se pierde el derecho a ser votado para cargos de autoridad auxiliar, por residir más de tres años consecutivos fuera del municipio de Jalpan, salvo en los casos de estudios y de empleo, cargo o comisión gubernamental. Queda prohibido fungir como Autoridades Auxiliares simultáneamente de una delegación y subdelegación,

en caso de registrarse en más de una de estas figuras, en caso contrario, será motivo de nulidad y no podrá desempeñarse en ninguna de éstas.

CAPÍTULO II DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES

Artículo 8.- Las Autoridades Auxiliares tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

I. Ejercer las atribuciones que les otorguen la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el presente reglamento, así como los acuerdos, resoluciones y demás disposiciones legales aplicables.

II. Velar por el cumplimiento de los ordenamientos legales y disposiciones administrativas de carácter general emitidas por el Ayuntamiento.

III. Auxiliar a las autoridades municipales en las encomiendas que estas les asignen.

IV. Realizar una asamblea general en cada localidad, donde enlistarán las principales necesidades requeridas, de forma priorizada, mismas que serán puestas a consideración del titular de la administración municipal dentro de los primeros 40 días posteriores a su inicio de funciones.

V. Colaborar en la vigilancia del orden público y dar aviso de cualquier alteración del mismo, así como de cualquier acontecimiento que afecte la tranquilidad pública y la salud de su Delegación o Subdelegación, a través de la Secretaría del Ayuntamiento.

VI. Promover que en sus demarcaciones se presten los servicios públicos necesarios.

VII. Coadyuvar en la difusión de las campañas institucionales que emprenda la administración municipal, a fin de lograr mayor cobertura. Los conceptos de cobros que realicen deberán ajustarse a los montos establecidos en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal correspondiente, mediante la expedición de recibos oficiales emitidos por la Dirección de Finanzas. Los conceptos de cobro deberán ser publicados en las oficinas de la Delegación y/o Subdelegación, en los lugares habituales donde se celebren asambleas, así como en los sitios de mayor concurrencia dentro de la demarcación correspondiente.

VIII. Promover en sus respectivas demarcaciones las gestiones necesarias para los servicios y obra pública, así como fomentar la participación ciudadana y vecinal en su prestación, construcción y conservación.

IX. Propiciar la participación ciudadana en temas de interés público.

X. Coadyuvar en la expedición de constancias de residencia, mismas que deberán ser certificadas por el Secretario del Ayuntamiento.

XI. Colaborar con la Fiscalía, a petición expresa.

XII. Representar al Municipio y al Gobierno Municipal en actos públicos, cuando se les solicite.

XIII. Fomentar actividades cívicas.

XIV. Promover la cultura, el deporte y la recreación.

XV. Colaborar en la práctica de las tradiciones y fiestas populares.

XVI. Promover la educación y la salud pública.

XVII. Promover y fomentar hábitos de preservación de la naturaleza, así como combatir y erradicar los factores de contaminación ambiental.

XVIII. Elaborar un plan de trabajo para su Delegación y presentarlo a la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los 40 días naturales siguientes a su designación o elección.

XIX. Presentar un informe trimestral de las actividades realizadas ante la Secretaría del Ayuntamiento.

XX. Actuar como conciliador en los conflictos que puedan suscitarse entre grupos representativos de su comunidad o entre particulares, procurando en todo momento coadyuvar en su solución bajo los principios de legalidad, sin invadir los ámbitos de competencia de otras instancias gubernamentales.

- XXI. Cumplir con los acuerdos que les ordene el Presidente Municipal y el Ayuntamiento.
- XXII. Apoyar en las tareas que les asigne la Secretaría de Seguridad Pública.
- XXIII. Colaborar con las instancias de los distintos órdenes de gobierno.
- XXIV. Cumplir las disposiciones establecidas por el Presidente Municipal y el Ayuntamiento, además de las previstas en el presente Reglamento y demás normatividad aplicable, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

CAPÍTULO III

DE LAS PROHIBICIONES DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES

Artículo 9.- Las Autoridades Auxiliares, además de las disposiciones prohibidas por otras leyes y reglamentos, tendrán prohibido lo siguiente:

- I. Cobrar contribuciones municipales sin la autorización expresa de la Ley.
- II. Autorizar licencias de construcción y alineamiento, o permisos para la apertura de establecimientos.
- III. Otorgar licencias o permisos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como autorizar la quema de cohetes y fuegos artificiales.
- IV. Mantener detenidas a personas sin el conocimiento de las autoridades municipales.
- V. Poner en libertad a personas detenidas en flagrancia por delitos del fuero común o federal.
- VI. Autorizar inhumaciones y exhumaciones.
- VII. Utilizar la papelería de la Delegación con hojas membretadas, escudos y/o logotipos oficiales para fines personales.
- VIII. Expedir certificaciones que correspondan a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
- IX. Aplicar sanciones por trámites o diligencias de la Administración Pública Municipal.
- X. Otorgar anuencias o condonaciones para cualquier trámite que realice la entidad municipal.
- XI. Participar, promover y celebrar actos religiosos en su carácter de Delegado, Subdelegado o Autoridad Auxiliar.
- XII. Realizar cualquier acción que no esté prevista en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y en otros ordenamientos municipales, estatales o federales.
- XIII. Desempeñar funciones y atribuciones que sean exclusivas de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- XIV. Cualquier irregularidad detectada deberá ser informada al Órgano Interno de Control Municipal conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

Artículo 10.- Queda prohibido que las Autoridades Auxiliares emitan anuencias para la realización de eventos públicos o intervengan en festividades de cualquier índole dentro del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

Dicha facultad estará exclusivamente a cargo de la persona titular de la Presidencia Municipal.

Para festividades locales, las Autoridades Auxiliares únicamente brindarán apoyo notificando a la persona titular de la Presidencia Municipal, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, así como a la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, para que se realice el pago correspondiente.

Asimismo, deberán informar a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para garantizar la preservación del orden durante el evento, y en su caso, a la Coordinación de Protección Civil Municipal para la implementación de medidas de seguridad.

TÍTULO III DE LAS AUSENCIAS Y LICENCIAS

CAPÍTULO I DE LAS CAUSAS

Artículo 11.- Se considerarán como ausencias aquellas que no excedan de cinco días hábiles. Si la ausencia supera dicho plazo, se considerará como separación temporal o definitiva del cargo.

Artículo 12.- Las Autoridades Auxiliares solo podrán ausentarse de su encargo por:

- I. Enfermedad.
- II. Asuntos personales fundados y motivados.
- III. Licencia.

En todos los casos, deberán notificar al Presidente Municipal, por conducto de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento.

Artículo 13.- Las Autoridades Auxiliares requieren licencia del Ayuntamiento para separarse temporal o definitivamente de sus funciones.

- I. La separación temporal será aquella que exceda de cinco pero no de quince días hábiles.
- II. La separación definitiva será aquella que exceda de quince días hábiles.

Artículo 14.- Las ausencias temporales y definitivas de las Autoridades Auxiliares serán suplidas por la persona que para tal efecto designe la persona titular de la Presidencia Municipal.

Artículo 15.- La separación definitiva de las Autoridades Auxiliares procederá en los siguientes casos:

- I. Por fallecimiento del titular.
- II. Por manifestación expresa de la persona que ostente el cargo (renuncia), informando al Ayuntamiento.
- III. Cuando la persona deje de presentarse a sus funciones por más de tres días hábiles sin causa justificada.

Artículo 16.- Las Autoridades Auxiliares podrán ser separadas del cargo en cualquier momento por irregularidades en el ejercicio de sus atribuciones.

La calificación de dichas irregularidades estará a cargo del Ayuntamiento o del Órgano Interno de Control Municipal. En su caso, el Honorable Ayuntamiento podrá determinar la separación del cargo mediante el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes, previo procedimiento administrativo correspondiente.

Artículo 17.- En cualquier caso, las Autoridades Auxiliares salientes deberán entregar, por conducto de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes elementos bajo su administración o resguardo:

- I. Expedientes.
- II. Documentos.

- III. Fondos.
- IV. Valores.
- V. Bienes.

Dicha entrega deberá realizarse conforme a los términos establecidos en la **Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro**, mediante la elaboración de un acta correspondiente.

CAPÍTULO II DE LA DESTITUCIÓN DEL CARGO

Artículo 18.- Las Autoridades Auxiliares del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, podrán ser removidas por irregularidades que califiquen el Presidente Municipal, el Ayuntamiento y/o el Órgano Interno de Control Municipal.

En caso de que las Autoridades Auxiliares hayan sido elegidas por votación, la remoción deberá ser aprobada por el Ayuntamiento mediante un acuerdo votado por **las dos terceras partes de sus integrantes**, garantizando el derecho de audiencia conforme a la ley de la materia.

También se consideran como faltas las siguientes:

- I.* Ejecutar planes y programas distintos a los aprobados por el municipio.
- II.* Retener, desviar o destinar para fines distintos los recursos de las delegaciones municipales o las cooperaciones que en numerario o especie entreguen los particulares para la realización de obras en su comunidad.
- III.* Faltar reiteradamente al cumplimiento de las funciones encomendadas por la Ley Orgánica y el presente Reglamento, cuando ello cause daño o perjuicio al municipio o a la colectividad.
- IV.* Atacar a las instituciones públicas o a la forma de Gobierno Municipal constitucionalmente establecido.
- V.* Usurpar funciones distintas a aquellas para las que fueron nombradas.
- VI.* Realizar actos no permitidos o sin las formalidades de la ley que afecten substancialmente el patrimonio de la delegación o del municipio, la prestación de servicios públicos o la función administrativa.
- VII.* Cometer cualquier acto u omisión que altere gravemente el orden público, la tranquilidad del municipio o que afecte derechos o intereses de la comunidad.
- VIII.* Disponer para sí o para sus propios intereses de recursos de la delegación municipal o aplicarlos indebidamente, independientemente de la responsabilidad civil o penal que corresponda.
- IX.* Cometer algún delito que merezca pena privativa de la libertad, incumplir sus obligaciones de hacer o dejar de hacer señaladas en este reglamento.
- X.* Solicitar o recibir dádivas para cumplir o dejar de cumplir sus obligaciones, cometer cualquier acto de corrupción que altere el desempeño de su función o condicionar gestiones que realicen ante el Ayuntamiento.
- XI.* Incumplir sus obligaciones señaladas en este reglamento.

El **Órgano Interno de Control Municipal** deberá llevar a cabo el procedimiento correspondiente para corroborar los hechos que pudieran constituir una falta y su calificación, informando los resultados al Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos **30 (penúltimo párrafo), 180 y 181** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro**, publíquese el presente

acuerdo por una sola ocasión en la **Gaceta Municipal del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro**, así como en el **Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”**.

Las mencionadas publicaciones estarán exentas del pago de derechos que se generen con motivo de las mismas, conforme a lo establecido en el **artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro**.

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor **el día siguiente a la fecha de la primera de las dos publicaciones** mencionadas en el artículo transitorio anterior.

TERCERO. - Se instruye a la **Secretaría del Ayuntamiento** para que notifique el presente acuerdo a los Titulares de la **Presidencia Municipal**.

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

SEGUNDO. Se instruye a las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven en el cumplimiento del presente Dictamen.

TERCERO: Se acuerda remitir el presente dictamen al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el Cabildo, en términos del artículo 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro., en la sesión de Cabildo que corresponda.

ASÍ LO DICTAMINAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN EL DÍA 16 DIECISÉIS DE ABRIL DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE JALPAN DE SERRA, QRO; LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES, PRESIDENTE; LIC. JUAN ÁNGEL OMAÑA ACUÑA, SECRETARIO, LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES, VOCAL.

RÚBRICA

**LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**

RÚBRICA

**LIC. JUAN ÁNGEL OMAÑA ACUÑA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**

RÚBRICA

**LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta: "¿Algún regidor o síndico tiene preguntas o comentarios?"

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a consideración el **décimo punto del orden del día**:*

Aprobación del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad el décimo punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 14 catorce días del mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Jalpan de Serra, Qro.

2024-2027

Gaceta Municipal

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 21 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 16 dieciséis del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:02 dieciocho horas dos minutos:

*11.- En el décimo primer punto, el **Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles**, somete a consideración el siguiente tema: **Presentación del informe semestral y bimestral a cargo de las y los síndicos y regidores.***

Para este punto cada uno de los regidores le hizo llegar a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento su informe correspondiente al bimestre y al semestre como corresponde a cada uno, si alguno de los regidores desea tomar la palabra para platicar de su informe.

*Toma la palabra la **Regidora Síndico, Lic. Alba Nidia Gómez Flores**, quien refiere: **Presidente**, los regidores en general estamos entregando el tercer informe bimestral que corresponde a los meses de febrero y marzo. Los síndicos estamos entregando nuestro primer informe semestral correspondiente al área que atendemos cada quien: yo el área jurídica y mi compañero **Juan Ángel Omaña Acuña**, la parte de finanzas, sobre las actividades que se han realizado durante estos seis meses. Ya está ahí el informe para que la población vea lo que se está trabajando tanto en las finanzas como en el área jurídica.*

*Solicita la palabra el **Regidor Propietario, C. César Olvera Orduña**, quien refiere: **Estamos haciendo el registro de las actividades que estamos realizando. En lo personal, lo que estoy haciendo incluye las visitas que estamos teniendo en las zonas correspondientes. La gente se acerca contigo y hay que darle solución. En el ámbito de salud, han estado haciendo algunas actividades; te llaman por teléfono, te piden apoyos de transporte. Las actividades que estamos haciendo día a día incluyen situaciones que sí tengo que empezar a trabajar, como las casas de salud y demás. Son temas que vamos a ir atendiendo poco a poco,***

dependiendo de las necesidades de la gente que nos está solicitando apoyo. Vamos a estar informando.

Toma la palabra el Regidor Síndico, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña:

Como nos dicta la ley, están los informes públicos donde pueden acceder a las actividades que estamos realizando. Como dice mi compañera, tenemos lo de hacienda y lo jurídico para informar los temas. Como dijo el Presidente en un principio, venimos a trabajar y ahí están los resultados en los reportes que estamos realizando.

La Regidora, Lic. Grecia Suárez Olvera, refiere:

Es muy repetitivo lo que estamos diciendo los regidores. Es plasmar en las hojas lo que hemos hecho a través de estos seis meses, cómo vamos trabajando. El reporte, como bien lo dijo la regidora, es bimestral y es así como lo estamos entregando en tiempo y forma.

Comparte la Regidora Propietaria, Mtra. Darlene Correa Chávez:

También, Presidente, la idea de trabajar está plasmada en los resultados de cada uno. Desde nuestras trincheras, lo que nos toca, estamos trabajando y dando resultados.

Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles, quien comenta:

Aparte de felicitarlos y agradecerles por el trabajo que han estado haciendo, he sido testigo de muchos desvelos y de muchas actividades que se realizan. Cada uno ha cumplido con lo que le corresponde hacer, y creo que hemos dado más de lo que anteriormente se ha venido dando. Eso facilita mucho el trabajo y ayuda bastante porque, entre más dividamos el esfuerzo y las actividades, obviamente vamos a abarcar mucho más.

Ustedes son parte de las decisiones que se toman en esta mesa, y el reflejo se está viendo allá afuera. Hay mucho por hacer todavía. Yo les pediría que mantuvieran ese dinamismo, ese entusiasmo, y que le metiéramos segunda, porque se vienen más actividades y más trabajo. Sé que es absorbente, pero cuando lo hacemos con gusto lo disfrutamos bien. Entonces, cuando necesiten recargar pilas, recarguen y adelante, porque así funciona esto.

Quiero agradecer el trabajo que han hecho, sobre todo el compromiso y la disposición, y también la oposición a cosas. De eso se trata. Estoy muy orgulloso del trabajo que se ha venido realizando. A seguir trabajando.

Comenta la Regidora Propietaria, C. Efigenia Reséndiz García:

Muchas gracias, compañeros. Ha sido muy fuerte el trabajo, y lo que se les pueda ofrecer saben que cuentan con nosotros. Somos un solo equipo por el bien de Jalpan.

El Regidor Propietario C. Cesar Octavio Olvera Orduña, le da gracias a la Regidora Propietaria la C. Efigenia Reséndiz García, porque se ha sumado a todas las actividades que hemos hecho y cuando hemos necesitado que nos eche la mano, también muchas gracias por ser parte de este equipo y sacar a flote todo lo que es para el bien del municipio.

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: A. G. 0003/2025

Jalpan de Serra Qro., 01 de abril de 2025

ASUNTO: 3er. Informe bimestral de actividades

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los arts. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el tercer bimestre del 01 de febrero al 31 de marzo del año en curso.

Como parte de mis responsabilidades al ser SINDICA MUNICIPAL DE PROCURACIÓN, presidir la comisión DE LA MUJER Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- Los Síndicos tendrán las siguientes facultades y atribuciones: (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) I.- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento, con voz y voto; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) II.- Informar a éste de los resultados de sus trabajos y proponer las medidas que estime pertinentes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) III.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IV.- Abstenerse de aceptar cargo, empleo o comisión del gobierno federal o de los estados, a excepción de los académicos, honorarios y asistenciales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) V.- Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VI.- Representar legalmente al municipio ante toda clase de tribunales federales y estatales y delegar esta representación, por acuerdo del Ayuntamiento en los casos en que el municipio tenga un interés; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VII.- Asistir con la representación del Ayuntamiento a los remates públicos en los que tenga interés el municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VIII.- Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo a la Entidad Superior de Fiscalización; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IX.- Realizar visitas de inspección a las dependencias y entidades municipales y, en caso, proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para su mejor funcionamiento; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) X.- Intervenir, cada vez que el Ayuntamiento lo juzgue conveniente, en la formulación y verificación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XI.- Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales;

(Ref. P. O. No. 20, 20- III-09) XII.- Vigilar que los actos del Presidente Municipal y del Ayuntamiento se ejecuten en términos de estricta legalidad; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIII.- Presentar al Ayuntamiento, para su autorización y sellado, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del inicio de su administración, los libros o registros electrónicos en donde se consignen los movimientos contables de la propia administración; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIV.- Verificar que los servidores públicos obligados a ello, presenten sus respectivas declaraciones patrimoniales de manera oportuna y vigilar la ejecución de las sanciones correspondientes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XV.- Exigir al titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas y demás servidores públicos municipales que manejen fondos, el otorgamiento de fianzas previamente al inicio del desempeño de sus funciones; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVI.- Asumir las funciones auxiliares de Ministerio Público, en los términos de la ley de la materia; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVII.- Solicitar por conducto del Secretario del Ayuntamiento, la información y demás documentación relativa a la gestión municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) XVIII.-Las demás que le señalen la Ley, los reglamentos municipales y el propio Ayuntamiento. (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09).

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

Febrero

- 02 de febrero, de asistí al festejo del Día de la Candelaria en el Jardín Principal, ayudé al reparto de café y tamales para toda la ciudadanía.
- 03 de febrero, acompañé al médico Esteban de Desarrollo Agropecuario, al inicio de la Jornada de Salud Equina en la Delegación de Valle Verde.
- 05 de febrero, estuve presente en el acto cívico donde se conmemoró el 108° Aniversario de la Constitución México. Realzando la importancia de los Valores Cívicos del Municipio y de la población.
- 05 de febrero, estuve presente en el Acto Cívico, donde se realizó el arriamiento de la Bandera, frente a la Presidencia Municipal.
- 06 de febrero, sostuve reunión con integrantes de la Antorcha Campesina, donde tratamos temas del pliego petitoria que habían hecho llegar al presidente, derivado de esto les dimos respuesta a algunas de sus peticiones y el estatus de las otras restantes.
- 06 de febrero, estuve presente en reunión con directivos del I.T.Q. para platicar sobre los proyectos NODES de desarrollo comunitario, donde participa sociedad civil, municipio y la institución educativa.
- 06 de febrero, tuve reunión virtual con el Sr. Avelino Meza, integrante de la Organización Fuerza Migrante. Trabajamos en el proyecto de apertura la primera ventanilla digital dentro de la plataforma digital de Fuerza Migrante.

- 06 de febrero, firme Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro.
- 06 de febrero, estuve presente en la 15 sesión Ordinaria en el Salón de Cabildo, Constantino Olvera Olvera.
- 07 de febrero, di acompañamiento al comité de la Colonia Puerto de San Nicolás, en el tercer aniversario del Tianguis de la colonia.
- 08 de febrero, asistí a la Asamblea General Ordinaria Anual Asociación Ganadera Local de Valle Verde.
- 10 de febrero, participe en el lunes Cívico, realizado en la escuela Prim. Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de Tancama.
- 10 de febrero, participe en representación del presidente, en mesa de trabajo para revisar los avances de la Certificación Earth Check, para la Sierra Gorda, realizada en el Centro Tierra.
- 10 de febrero, tuve reunión en el rastro, para revisión del reglamento y los cobros que se aplicaran durante el nuevo periodo contable.
- 11 de febrero, asistí a la Conferencia “¿Qué pasa con el cerebro del adolescente? Una visión desde la Neurociencia. Impartida dentro del marco de del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- 12 de febrero, participé en la capacitación en materia de valores y principios del código de ética y conducta, impartida por la coordinación estatal de desarrollo Municipal (CEDEM) en las instalaciones de la casa de cultura.
- 12 de febrero, asistí a la conferencia de la sentencia de la SCJN Mariana Lima Buendía impartida por la activista y defensora de los derechos humanos Irinea Buendía, en el centro de día.
- 13 de febrero, participe en la capacitación de Funciones y Atribuciones a autoridades Auxiliares, impartida por la OFAM, de Gobierno Estatal, en el Centro de Día.
- 13 de febrero, acompañe a la directora de Desarrollo Económico, a el mercado municipal, para la aplicación del Censo Económico.
- 13 de febrero, participe en reunión con la Maestra Patricia Ruiz, del Grupo Ecológico, para presentarle el proyecto del Corredor Ecoturístico de Valle Verde, en el Centro Tierra.
- 14 de febrero, asistí a mesa de dictamen, para revisar los puntos que se llevaran a la Sesión de Cabildo.
- 14 de febrero, paripé de manera activa en la inauguración de la Media Maratón de la Sierra Gorda, en su edición número 53.
- 14 de febrero, estuve presente en el Primer Festival de San Valentín.
- 15 de febrero, acompañe al personal de la Cruz Roja, en la Ceremonia de Graduación de su 03 Generación.
- 17 de febrero, participe en el Lunes Cívico, llevado a cabo en la escuela Primaria Francisco Sarabia, de la localidad del Lindero.
- 17 de febrero, estuve presente en la Rueda de Prensa, donde se dio a conocer la Convocatoria de Elección de Reina para Feria Jalpan 2025.
- 18 de febrero, participe en la Jornada Ciudadana, Decidiendo Juntos. Que se llevó a cabo en el Jardín Principal de Jalpan de Serra.
- 18 de febrero, di acompañamiento a la Lic. Patricia Cosino, directora de Desarrollo Social, a la entrega de despensas para adultos mayores en las comunidades de Ojo de Agua del Lindero, El Lindero, Saldiveña, Puerto de San Nicolás, Tancama y la Ceiba.
- 19 de febrero, estuve presente en el izamiento de bandera, donde se llevaron a cabo los honores a la Bandera, frente a Presidencia.

- 19 de febrero, asistí a la 1º SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).
- 19 de febrero tuve 16 Sesión Ordinara de Cabildo, en el Salón Constantino Olvera Olvera.
- 20 de febrero, visite la delegación de Valle Verde en compañía del ing. Ibarra, para verificar las obras que se pretenden ejecutar.
- 21 de febrero, acompañé a la directora de Desarrollo Social, a la entrega de despensas para Adultos mayores, en la delegación de Tancoyol y Valle Verde.
- 23 de febrero, di acompañamiento al arranque y premiación de la 53 Media Maratón de Jalpan de Serra.
- 24 de febrero, estuve en el izamiento y Honores a la Bandera, en el Crucero de Jalpan, donde se ubica la Mega Bandera.
- 24 de febrero, di acompañamiento a dirección de Desarrollo Económico, en el recorrido por el Camino de San Junípero, para la colocación de los Monolitos.
- 24 de febrero, tuve reunión de capacitación, con la comisión que ayudara en la aplicación de la encuesta para la creación de la nueva Delegación.
- 24 de febrero, acompañe a la entrega de obra en Ojo de Agua del Lindero.
- 24 de febrero, acompañe a la entrega de la Segunda Etapa del acondicionamiento de la Casa de Salud, de Ojo de Agua, del Lindero.
- 25 de febrero, firme Convenio de Colaboración, con la Jurisdicción Sanitaria IV
- 25 de febrero, asistí a FORO “ANÁLISIS DE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, en la XVI Legislatura del Estado.
- 26 de febrero, acompañe a CEA del Estado de Querétaro, a la entrega de un Liner en la delegación de Valle Verde y otro en la comunidad de Rincón de Tancoyol.
- 27 de febrero, estuve presente en la Entrega de Apoyos por Sequia, a Productores del Campo de la Región Serrana.
- 27 de febrero, tuve presencia en el Mundo Acuático, para la entrega de apoyos a las mujeres emprendedoras, por parte de la Secretaria del Trabajo.
- 28 de febrero, estuve en la Mesa de Comisiones Permanente de Dictamen, en el Salón de Cabildo.

MARZO

- 03 de marzo, asistí a las Sesiones Conjuntas del Sistema Estatal para defender, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, en Casa de Gobierno, Querétaro.
- 04 de marzo, Acompañe a dirección de Obras Públicas, a realizar recorrido por algunas colonias de la sección 153, revisar las propuestas de obra en la zona.
- 04 de marzo, estuve presente en coordinación de la dirección de Desarrollo Social, en la entrega de Cemento y Mortero, que se adquirió a través de la Congregación Mariana Trinitaria.
- 05 de marzo, di acompañamiento a la Dirección de Desarrollo Social, a la entrega de Chips de CFE, en la localidad de Zoyapilca.
- 05 de marzo, asistí a la 17 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo, Constantino Olvera Olvera.
- 06 de marzo, estuve presente en la Presentación del Plan de Municipal de Desarrollo, que se llevó a cabo en las instalaciones del Museo Histórico de la Sierra Gorda.
- 06 de marzo, participe en el FORO “AVANCEMOS JUNTAS” a un costado del templo de Santa Rosa de Viterbo, en la ciudad de Querétaro.

- 07 de marzo, participe de manera activa en la Jornada Ciudadana “AQUÍ CONTIGO”, en la localidad de Saldiveña.
- 07 de marzo, se llevó a cabo la entrega de la Ambulancia a la comunidad de Tancoyol, donada por la comunidad Migrante al municipio.
- 10 de marzo, asistí al lunes cívico en la comunidad de Zoyapilca.
- 10 de marzo, si acompañamiento a personal del DIF, a la reapertura de la cocina en modalidad Caliente, en la Escuela Primaria de Zoyapilca.
- 11 de marzo, estuve presente en la reunión con el Sector Pesquero de Jalpan de Serra, en el Salón de Cabildo.
- 11 de marzo, participe en la 3er reunión con Coordinadores y Directores de la Administración.
- 12 de marzo, recorrido por la comunidad de Ojo de Agua del Lindero, en la aplicación de la encuesta para la creación de la Nueva Delegación.
- 13 de marzo, continuamos con el recorrido por la Comunidad de Ojo de Agua del Lindero, con la aplicación de la encuesta, para la creación de la nueva delegación.
- 13 de marzo, estuve en la Mesa de Comisiones Permanente de Dictamen, en el Salón de Cabildo.
- 13 de marzo, estuve en la Mesa de Comisiones Permanente de Dictamen, en el Salón de Cabildo.
- 14 de marzo, sostuvimos Reunión Ordinaria con los delegados del Municipio., para tratar temas de interés de manera particular y dar información por parte de las direcciones y coordinaciones de la administración.
- 15 de marzo, di acompañamiento al Instituto Municipal de la Mujer, en la 6ta. Carrera de la Niña y la Mujer, para el arranque y premiación en el jardín principal.
- 18 de marzo, estuve presente en Reunión con SEDESOQ, en el Centro de Día, para la organización y registro de la estructura de promotores, “Queretanos al Grito de Paz”.
- 18 de marzo, estuve presente en Reunión con SEDESOQ, en la localidad de Zoyapilca, para la organización y registro de la estructura de promotores, “Queretanos al Grito de Paz”.
- 18 de marzo, realice visita a la Subdelegada de Rancho Nuevo, para revisión de las condiciones, debido al percance que tuvo en su domicilio.
- 18 de marzo, estuve presente en la reunión con la colonia el Mercado, con la finalidad de llevar a cabo la elección de su nueva autoridad Auxiliar.
- 19 de marzo, recibí la visita de los niños de la Escuela Camp Bicentenario, en las instalaciones de la Presidencia Municipal.
- 19 de marzo, di acompañamiento a personal de Obras Públicas y SEMARNAT, para revisar el espacio que se pretende utilizar como vía de comunicación entre las colonias de la Ceiba y Buenos Aires.
- 19 de marzo, sostuve reunión con dirección de Desarrollo Económico, en la planificación del proyecto: un día de Jalpan en la CDMX.
- 19 de marzo, estuve presente en la 18 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 20 marzo, acompañe al Secretario del Ayuntamiento, a una reunión en la Delegación de Agua Fría, con las autoridades Auxiliares de la misma delegación.
- 20 marzo, acompañe al Secretario del Ayuntamiento, a una reunión en la Delegación de Laguna de Pitzquintla, con las autoridades Auxiliares de la misma delegación.
- 21 de marzo, participe en el izamiento de Bandera, en la conmemoración del Natalicio de Benito Juárez.

- 21 marzo, acompañe al Secretario del Ayuntamiento, a una reunión en la Delegación de Saucillo, con las autoridades Auxiliares de la misma delegación.
- 21 marzo, acompañe al Secretario del Ayuntamiento, a una reunión en la Delegación de Yerbabuena, con las autoridades Auxiliares de la misma delegación.
- 21 marzo, acompañe al Secretario del Ayuntamiento, a una reunión en el Centro de Día, con Guarda cuarteles de la Cabecera Municipal.
- 22 marzo, acompañe al Secretario del Ayuntamiento, a una reunión en el Centro de Día, con Autoridades Auxiliares de la Cabecera Municipal.
- 22 de marzo, estuve presente en el museo, presentación de una obra de teatro referente al cuidado del agua.
- 22 de marzo, estuve presente en la clausura del Festival del día del Artesano.
- 24 marzo, acompañe al Secretario del Ayuntamiento, a una reunión en la Delegación de Valle Verde, con las autoridades Auxiliares de la misma delegación.
- 24 marzo, acompañe al Secretario del Ayuntamiento, a una reunión en la Delegación de Tancoyol, con las autoridades Auxiliares de la misma delegación.
- 24 de marzo, tuvimos reunión informativa con las candidatas a Reinas de la Feria Jalpan 2025, en el Salón de Cabildo.
- 25 de marzo, mesa de trabajo para la revisión del POA, en el Salón de Cabildo.
- 25 de marzo, estuve presente en la primera Etapa de elección de la Reina de la Feria Jalpan 2025.
- 26 de marzo, participe de manera activa en la entrega de Ambulancias para el Sector Salud, en el Teatro del Pueblo.
- 26 de marzo, estuve presente en la Mesa de Dictamen de Comisiones Permanentes, en el Salón de Cabildo.
- 26 de marzo, estuve presente en la 19 Sesión Extraordinaria, en el Salón de Cabildo.
- 27 de marzo, Salí a la ciudad de Querétaro a las oficinas de la SEMARNAT, a recoger documentación.
- 28 de marzo, estuve presente en la Mesa de Dictamen de Comisiones Permanentes, en el Salón de Cabildo.
- 29 de marzo, estuve presente en el inicio de las votaciones, para la Elección de Reina de la Feria Jalpan 2025 en el Jardín Principal.
- 31 de marzo, participe en la rifa de electrodomésticos que se llevó a cabo en la presidencia municipal, para los ciudadanos que pagaron en tiempo y forma su pago Predial.

ATENTAMENTE

RÚBRICA
LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES
SINDICA MUNICIPAL

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: A. G. 0004/2025

Jalpan de Serra Qro., 02 de abril de 2025

ASUNTO: 1er. Informe semestral de actividades

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los arts. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el primer semestre del 01 de octubre de 2024, al 31 de marzo del año en curso.

Como parte de mis responsabilidades al ser SINDICA MUNICIPAL DE PROCURACIÓN, presidir la comisión DE LA MUJER Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- Los Síndicos tendrán las siguientes facultades y atribuciones: (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) I.- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento, con voz y voto; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) II.- Informar a éste de los resultados de sus trabajos y proponer las medidas que estime pertinentes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) III.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IV.- Abstenerse de aceptar cargo, empleo o comisión del gobierno federal o de los estados, a excepción de los académicos, honorarios y asistenciales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) V.- Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VI.- Representar legalmente al municipio ante toda clase de tribunales federales y estatales y delegar esta representación, por acuerdo del Ayuntamiento en los casos en que el municipio tenga un interés; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VII.- Asistir con la representación del Ayuntamiento a los remates públicos en los que tenga interés el municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VIII.- Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo a la Entidad Superior de Fiscalización; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IX.- Realizar visitas de inspección a las dependencias y entidades municipales y, en caso, proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para su mejor funcionamiento; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) X.- Intervenir, cada vez que el Ayuntamiento lo juzgue conveniente, en la formulación y verificación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XI.- Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20- III-09) XII.- Vigilar que los actos del Presidente Municipal y del Ayuntamiento se ejecuten en términos de estricta legalidad; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIII.- Presentar al Ayuntamiento, para su autorización y sellado, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del inicio de su administración, los libros o registros electrónicos en donde se consignen los movimientos contables de la propia administración; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIV.- Verificar que los servidores públicos obligados a ello, presenten sus respectivas declaraciones patrimoniales de manera oportuna y vigilar la ejecución de las sanciones correspondientes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XV.- Exigir al titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas y demás servidores públicos municipales que manejen fondos, el otorgamiento de fianzas previamente al inicio del desempeño de sus funciones; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVI.- Asumir las funciones auxiliares de Ministerio Público, en los términos de la ley de la materia; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVII.- Solicitar por conducto del Secretario del Ayuntamiento, la información y demás documentación relativa a la gestión municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y (Ref. P. O.

No. 73, 29-IX-15) XVIII.-Las demás que le señalen la Ley, los reglamentos municipales y el propio Ayuntamiento. (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09).

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanen.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

JALPAN

Estatus jurídico de los asuntos que se atienden en la dirección de gobierno.

1.- Exp. 08/98, relativo al decreto de expropiación del parque recreativo mundo acuático, iniciado en el juzgado de primera instancia y actualmente se encuentra en proceso de trámite administrativo ante la dirección jurídica y consultiva de gobierno de estado por conclusión de trámite de diversos juicios de amparo y juicios de nulidad administrativa promovidos en contra del decreto expropiatorio por la presunta propietaria del inmueble.

2.- Exp. Administrativo 01/2020, relativo al decreto de expropiación de tres predios del que ahora forma el inmueble del denominado mercado municipal, actualmente se encuentra en proceso de trámite ante la dirección jurídica y consultiva de gobierno del estado para tramitación de avalúos y comparecencias ante juicios promovidos por los presuntos propietarios de los inmuebles, en el mes de febrero de 2025 se suscribió convenio de pago por concepto de liquidación de indemnización de un predio propiedad del señor Arnulfo Ledesma.

3.- Carpeta de investigación no. Ci/jalp/724/2021, iniciada como ofendido el municipio de Jalpan de Serra, Qro., ante la fiscalía general del estado, por daños culposos ocasionados a la unidad deportiva denominada el volcán, cuyo estatus jurídico está en proceso de investigación en contra del probable responsable de esa causa penal.

4.- carpeta de investigación no.ci/jal/905/2020 iniciada como ofendido el municipio de Jalpan de Serra, Qro., ante la fiscalía general del estado, por robo luminarias del denominado malecón de la presa Jalpan, cuyo estatus jurídico está en proceso de investigación de los probables responsables del ilícito cometido.

5.- carpeta de investigación no.ci/jal/544/2022 como ofendido el municipio de Jalpan de Serra, Qro., iniciada ante la fiscalía general del estado, por robo de tubería de conducción de agua, de la comunidad de ojo de agua de lindero, cuyo estatus jurídico está en proceso de investigación en contra de los probables responsables.

6.- carpeta de investigación no.ci/jal/692/2021 como ofendido el municipio de Jalpan de Serra, Qro., iniciada ante la fiscalía general del estado, por despojo de uso y disfrute de concesión de agua otorgado al municipio de Jalpan para explotación del manantial ubicado

en la comunidad de ojo de agua de lindero, cuyo estatus jurídico está en proceso de Investigación de los probables responsables del robo y además también se está en espera de la determinación que proceda por sentencia recaiga en el tribunal agrario para definir quién es el legítimo propietario del manantial de esa comunidad del cual se sustrajeron los materiales de conducción de agua.

7.- amparo directo no. 776/2024 promovido ante el juzgado segundo de distrito administrativo de Querétaro, derivado del juicio de nulidad administrativa de reclamación, promovido en contra del presidente municipal y director de obras públicas, por la no publicación e inscripción del plan de desarrollo urbano municipal ante el registro público de la propiedad y del comercio, quedando pendiente la sentencia que recaiga al juicio de amparo.

8.- Expediente civil no. 356/2023 relativo al juicio ordinario civil promovido ante el juzgado mixto de primera instancia de este distrito judicial, por este municipio de Jalpan de Serra, por la reivindicación de un local del mercado municipal, estando a la fecha pendiente el desahogo del exhorto ante el juzgado noveno civil de la ciudad de Querétaro para diligenciar el emplazamiento de la demandada y dar continuidad con el procedimiento en este juzgado primera instancia de Jalpan.

9.- expediente civil no. 193/2022 relativo al juicio ordinario civil promovido ante el juzgado mixto de primera instancia de este distrito judicial, por el partido revolucionario institucional en contra de este municipio de Jalpan de Serra, por la prescripción adquisitiva de mala fe de las oficinas administrativas del P.R.I. de esta ciudad de Jalpan, se encuentra pendiente de resolución del recurso de revisión del amparo promovido por el P.R.I. en contra de la sentencia que condenado al partido a la entrega material y jurídica del inmueble en litigio.

10.- expediente civil no. 244/2022 relativo al juicio ordinario civil promovido ante el juzgado mixto de primera instancia de este distrito judicial, por un vecino de la comunidad de carrizal de los Sánchez, en contra de este municipio de Jalpan de Serra, por la reivindicación y entrega material y jurídica del inmueble que se localiza en aquella comunidad de carrizal cuyo litigio se encuentra en la etapa procesal de alegatos y posteriormente se citara para dictar sentencia.

11.- expediente administrativo no. 21625/24-25-01-05-ot relativo demanda por negativa ficta promovido ante la sala regional del tribunal federal de justicia administrativa de San Luis Potosí, por Torang construcciones S.A., en contra de este municipio de Jalpan de Serra, por la negativa de contestación a la solicitud de elaboración de finiquito de los trabajos en el que se haga constar los créditos a favor o en contra de cada una de las partes involucradas cuyo litigio se encuentra en la etapa procesal de emplazamiento y contestación de demanda.

12.- juicio de amparo indirecto no. 522/2024, promovido ante el juzgado noveno de distrito en el estado de Morelos, en contra de la comisión federal de electricidad por el doble cobro que pretende hacer la CFE por concepto de impuesto del servicio de alumbrado público denominado el (d.a.p.), y cuyo estatus jurídico se encuentra pendiente de resolver en definitiva el juicio de amparo promovido.

13.- juicio de amparo no. 1117/2024, promovido ante el juzgado quinto de distrito en materia de amparo civil administrativo y del trabajo y de juicios federales en el estado de Querétaro, en contra de en contra de actos del presidente municipal, director de finanzas públicas municipales, e integrantes de la dirección de gobierno todos de este municipio de Jalpan de Serra Qro. Por la probable desocupación ilegal del local comercial no. 4 del mercado municipal, cuyo estatus jurídico actual es que la quejosa interpone recurso de revisión en contra del negativa de la suspensión definitiva solicitada en su demanda de amparo, estando

pendiente a que tribunal colegiado le corresponde resolver dicho recurso de revisión para su sustanciación y resolución.

14.- juicio de amparo no. 1020/2024-0, promovido ante el juzgado quinto de distrito en materia de amparo civil administrativo y del trabajo y de juicios federales en el estado de Querétaro, en contra de en contra de actos del ayuntamiento de Jalpan de Serra Qro. Y dirección de obras públicas municipales, promovido por Jorge Luis Montoya Rendón señalando como acto reclamado la ilegal autorización del permiso o licencia de construcción en un predio ubicado en la colonia San José, denominado actualmente plaza Mayorca.

CIUDAD DE QUERÉTARO MRS SERVICIOS INTEGRALES SC

Así pues, se procede a informar que,

A).- En el mes de octubre se atendieron un total de diecinueve (19) diligencias, entre audiencias, citatorios acreditación de personalidad en cada juicio.

B).- En el mes de noviembre se atendieron un total de diecinueve (19) diligencias entre audiencias, citatorios, asesorías, orientaciones y apoyos.

C).- En el mes de diciembre se atendieron un total de veinte (20) diligencias entre audiencias, citatorios, asesorías, orientaciones y apoyos.

D).- En el mes de enero se atendieron un total de cinco (05) diligencias entre audiencias, citatorios, asesorías, orientaciones y apoyos.

E).- En el mes de febrero se atendieron un total de cinco (05) diligencias entre audiencias, citatorios, asesorías, orientaciones y apoyos.

F).- En el mes de marzo se atendieron un total de cinco (05) diligencias entre audiencias, citatorios, asesorías, orientaciones y apoyos.

INFORME DE ACTIVIDADES

TOTAL EXPEDIENTES	TOTAL FINIQUITOS	TOTAL CONTINGENCIA LABORAL
5	NO HEMOS LEVANTADO NINGUNO	\$ 4,196,830.65

AUDIENCIAS:

Durante el periodo al que hace referencia el presente informe, se ha dado representación legal al Honorable Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en un total de setenta y tres (73) diligencias entre audiencias, citatorios, asesorías, orientaciones y apoyos, en fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas del mandato conferido y con el firme propósito de salvaguardar los intereses jurídicos de la entidad representada.

ASESORÍAS

Asesoría Jurídica Integral para la Secretaría del Ayuntamiento: En atención a las exigencias normativas y a los deberes administrativos inherentes a la Secretaría del Ayuntamiento, se proporcionó asesoría jurídica especializada en múltiples rubros, con el fin de asegurar la observancia cabal de las obligaciones que competen a dicha dependencia en el marco de sus funciones.

Asesoramiento Jurídico a la Secretaría de Administración: Se brindó asesoría jurídica exhaustiva y continua a la Secretaría de Administración en diversas ocasiones, valiéndose de canales de comunicación presenciales, telefónicos y electrónicos, de modo que se pudiera cumplir con las exigencias de precisión y oportunidad que demanda la correcta elaboración de los finiquitos correspondientes, así como la atención de asuntos en particular.

Dicho apoyo se enfocó en la ejecución de obligaciones derivadas de diversos procesos de índole laboral, bajo los más estrictos criterios de conformidad legal, garantizando así la observancia de los principios de justicia y legalidad en el ámbito de la administración laboral.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

**LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES
SINDICO MUNICIPAL**

**Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: J. A. 0004/2025**

Jalpan de Serra Qro., 31 de Marzo de 2025

ASUNTO: 3er informe bimestral de actividades

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los art. 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el primer bimestre del 01 de febrero al 30 de Marzo del año en curso.

Como parte de mis responsabilidades al ser SINDICO MUNICIPAL DE HACIENDA y presidir la comisión OBRAS PUBLICAS, MIGRACIÓN Y TURISMOS demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

FEBRERO

- 2 febrero: evento del DIF día de la calendaría
- 3 febrero: evento de campaña de atención para equinos con DES. Agropecuario en valle verde
- 3 febrero: reunión de preparativos de feria
- 3 febrero: asistí a Tancoyol con desarrollo social a entregas de despensas
- 5 febrero: lunes cívico en conmemoración de la Constitución política
- 6 febrero: sesión ordinaria de cabildo
- 6 febrero: asistí a la Campaña de refrendo de licencias para venta de alcohólicas
- 7 febrero :asistí a Tancoyol visita a subdelegados de la zona
- 7 febrero: inauguración de caravana comunitaria en yerbabuena
- 8 febrero: asistí a la asamblea general anual de la ganadera de valle verde
- 8 febrero: reunión de comité de fiestas patronales en Tancoyol
- 9 febrero: asistí a la asamblea anual de la ganadera de Jalpan
- 10 febrero: reunión de la Secretaria de Turismo del estado de Querétaro
- 10 febrero: representación del presidente en la presentación de de declara-q
- 11 febrero: recibí capacitación por parte del CEDEM
- 11 febrero: recibimiento al presidente y comitiva del pueblo Magico de Comonfort Gto. Como acercamiento para hermanamiento de pueblos.
- 12 febrero: acompañamiento a la Presidenta del DIF a verificar campaña con SEDESOQ a Tancoyol
- 13 febrero: acompañamiento a SEDESOQ a Tancoyol.
- 13 de febrero: Acompañe al Presidente a la entrega de cheque de cobertura de gastos médicos a personal de Seguridad pública.
- 14 febrero: Mesa de trabajo
- 14 febrero: Foro informativo de coordinación y vinculación del instituto nacional de Migración.
- 14 Febrero: inauguración de la 53 Media Maratón
- 17 febrero: Lunes cívico en Lindero
- 17 febrero: Asistí evento de jubilación de Lic. Teresa Muñoz en el DIF
- 17 febrero: Rueda de prensa de Convocatoria Reinas Jalpan

- 17 febrero: asistí a evento cívico en la Normal de estado.
- 18 febrero: Asistí al martes ciudadano en Jalpan
- 19 febrero: Honores a la bandera en Presidencia Municipal
- 19 febrero: Asistí al evento en la base militar conmemorando al día del ejército
- 19 febrero: Sesiones de Cabildo
- 20 febrero: Asistí a la entrega de Obra en la Colonia del Puente
- 21 febrero: Acompañé a la entrega de despensas del SEDESOQ en Ana Antonio y Tancoyol
- 23 Febrero: asistí a la media 53 Media Maratón
- 24 Febrero: Asistí a los honores por el día de la bandera
- 24 Febrero: Asistí a entrega de obra en Ojo de Agua del lindero
- 25 de Febrero: Acompañé a la entrega de Obra de la Colonia Buenos Ires
- 26 Febrero: Acompañé a entrega de cisternas de agua en valle verde y Tancoyol por parte de la CEA
- 27 Febrero: Asistí a la entrega de Apoyos a Productores agrícolas de Parte de Gobierno del Estado
- 27 Febrero: Asistí a la Rodada por el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer
- 28 Febrero: Firmo de Convenio Con Caja Huastecas

MARZO

- 1 de Marzo: Día de la familia
- 04 de marzo: Acompañé a campaña de estilización en la Tancoyol.
- 5 de Marzo: Acompañé a la Jubilación de Compañero de Obras Publicas
- 05 de marzo: sesión de cabildo.
- 06 de marzo: presentación de plan municipal de desarrollo.
- 06 de marzo: entrega de obra de obra en Saldiveña.
- 07 de marzo: jornada contigo, Saldiveña.
- 07 de marzo: Acompañé a los miembros de la fundación Neaton Auto Mexicana
- 07 de marzo: entrega de ambulancia, Tancoyol.
- 07 de marzo: conmemoración del día de la mujer, teatro del pueblo.
- 10 de marzo: lunes cívico en Zoyapilca.
- 10 de marzo: reapertura de cocina en caliente en Zoyapilca.
- 11 de marzo: reunión temas de feria.
- 13 de marzo: mesa de trabajo.
- 14 de marzo: Mesa de trabajo con Delegados.
- 15 de marzo: carrera de la mujer y la niña.
- 18 de marzo: recorrido a rancho nuevo.
- 18 de marzo: reunión con vecinos de Zoyapilca.
- 18 de marzo: celebración de 39 años de telesecundaria en Valle Verde.
- 19 de marzo: visita a presidencia de alumnos del CAM.
- 19 de marzo: sesión ordinaria de cabildo.
- 20 de marzo: elección de niñas, niños y adolescentes en el gobierno.
- 21 de marzo: conmemoración del natalicio de Benito Juárez.
- 21 de marzo: festival del artesano “el arte nace de las raíces del corazón”
- 21 de marzo: arriamiento de bandera.
- 24 de marzo: ensayo previo a la elección de reina primera etapa.
- 24 de marzo: reunión con USEBEQ

- 24 de marzo: reunión con representantes de candidatas a reina.
- 25 de marzo: elección de candidatas, primera etapa.
- 26 de marzo: entrega de ambulancias para atención pre hospitalaria.
- 26 de marzo: rueda de prensa candidatas a reina y princesas.
- 26 de marzo: sesión de cabildo.
- 27 de marzo: reunión tema de elección de reina.
- 28 de marzo: organización de escenario para elección de reina.
- 29 de marzo: evento de elección de reina.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

**LNT. JUAN ÁNGEL OMAÑA ACUÑA
SINDICO MUNICIPAL**

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Oficio: J. A. 0004/2025

ASUNTO: 1er. Informe Semestral de actividades.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los arts. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el primer semestre del 01 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Como parte de mis responsabilidades al ser SINDICO MUNICIPAL DE HACIENDA y, presidir la comisión DE OBRA PÚBLICAS, MIGRACIÓN Y TURISMO y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- Los Síndicos tendrán las siguientes facultades y atribuciones: (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) I.- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento, con voz y voto; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) II.- Informar a éste de los resultados de sus trabajos y proponer las medidas que estime pertinentes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) III.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IV.- Abstenerse de aceptar cargo, empleo o comisión del gobierno federal o de los estados, a excepción de los académicos, honorarios y asistenciales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) V.- Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VI.- Representar legalmente al municipio ante toda clase de tribunales federales y estatales y delegar esta representación, por acuerdo del Ayuntamiento en los casos en que el municipio tenga un interés; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VII.- Asistir con la representación del Ayuntamiento a los remates públicos en los que tenga interés el municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VIII.- Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo a la Entidad Superior de Fiscalización; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IX.- Realizar visitas de inspección a las dependencias y entidades municipales y, en caso, proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para su mejor funcionamiento; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) X.- Intervenir, cada vez que el Ayuntamiento lo juzgue conveniente, en la formulación y verificación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XI.- Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20- III-09) XII.- Vigilar que los actos del Presidente Municipal y del Ayuntamiento se ejecuten en términos de estricta legalidad; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIII.- Presentar al Ayuntamiento, para su autorización y sellado, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del inicio de su administración, los libros o registros electrónicos en donde se consignen los movimientos contables de la propia administración; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIV.- Verificar que los servidores públicos obligados a ello, presenten sus respectivas declaraciones patrimoniales de manera oportuna y vigilar la ejecución de las sanciones correspondientes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XV.- Exigir al titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas y demás servidores públicos municipales que manejen fondos, el otorgamiento de fianzas previamente al inicio del desempeño de sus funciones; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVI.- Asumir las funciones auxiliares de Ministerio Público, en los términos de la ley de la materia; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVII.- Solicitar por conducto del Secretario del Ayuntamiento, la información y demás documentación relativa a la gestión municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) XVIII.-Las demás que le señalen la Ley, los reglamentos municipales y el propio Ayuntamiento. (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09).

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

**CONTRATOS Y CONVENIOS
PRIMER TRIMESTRE 2025**

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	ASUNTO
MJS/CS/MC/02012025-01	02 de enero de 2025	Prestación de los servicios de campaña de comunicación social consistentes en las actividades y campañas de apoyos sociales que se desarrollan en las diferentes áreas de la Administración Municipal 2024-2027, asimismo la difusión de acciones de seguridad, educación, salud y protección civil, durante el 02 de enero al 30 de junio de 2025.
MJS/CA/02012025-01	02 de enero de 2025	El arrendamiento de un inmueble, el cual se utilizará para la ampliación de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., durante el 02 de enero al 30 de junio del 2025.
MJS/CA/02012025-02	02 de enero de 2025	El arrendamiento de un inmueble, el cual se utilizará para la ampliación de las oficinas de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., durante el 02 de enero al 30 de junio de 2025.
MJS/CA/02012025-03	02 de enero de 2025	El arrendamiento de 12 impresoras multifuncionales para las diferentes unidades administrativas del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., durante el 02 enero al 31 de marzo de 2025.
MJS/CA/02012025-04	02 de enero de 2025	El arrendamiento de Maquinaria Pesada (camión de volteo de 7m3), que será utilizada por la Dirección de Servicios Públicos Municipales para llevar a cabo la recolección de residuos sólidos en las diferentes localidades del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., durante el 02 de enero al 28 de febrero de 2025.
MJS/CA/02012025-05	02 de enero de 2025	El arrendamiento de Maquinaria Pesada (camión de volteo de 9m3), que será utilizada por la Dirección de Servicios Públicos Municipales para llevar a cabo la recolección de residuos sólidos en las diferentes localidades del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., durante el 02 de enero al 28 de febrero de 2025.

MJS/CONV/JDNMJ/02012025	02 de enero de 2025	Establecer una mutua colaboración para que se lleven a cabo los apoyos destinados para el pago de un intendente en beneficio de la Institución Jardín de Niños “Misión Jalpan”, durante el 02 de enero al 15 de julio de 2025.
MJS/CONV/RT/02012025	02 de enero de 2025	Convenio de colaboración para el acceso por la propiedad de la C. Macarena Carranza Montes, misma que servirá como vía o camino para llegar hacia Las Ruinas de Tancama, tanto para “EL MUNICIPIO”, como para los visitantes locales y/o extranjeros que visitan el lugar turístico denominado “Las Ruinas de Tancama”, durante el 02 de enero al 31 de diciembre de 2025.
MJS/CS/02012025-01	02 de enero de 2025	Prestación de servicios de Internet Con Velocidad de Hasta 30MB de descarga y 20MB de carga, en la Delegación Agua Fría, Delegación Laguna de Pitzquintla, Delegación Valle Verde, CCA Laguna de Pitzquintla, CCA Yerbabuena, CCA Valle Verde, Registro Civil, Escuela Primaria Yerbabuena, Oficina Municipal de Enlace y el CCA Tancoyol, durante el 02 de enero al 31 de diciembre de 2025.
MJS/CSP/02012025-01	02 de enero de 2025	Contrato de prestación de servicios profesionales consistentes en Asesoría en materia laboral, Litigio laboral, Propuesta y diseño de Estrategias Legales, Revisión Colectiva, Trámite administrativo para dar por terminada la relación laboral con los trabajadores, Capacitación en materia laboral para trabajadores de confianza y puestos de dirección, durante el 02 de enero al 31 de diciembre de 2025.
MJS/CS/02012025-01	02 de enero de 2025	Contrato de prestación de servicios de estación de enrolamiento y verificación de documentos, confirmación de citas y validación normativa para la emisión del pasaporte mexicano, durante el 02 de enero al 31 de diciembre de 2025.
MJS/CS/17012025-01	17 de enero de 2025	Informe para conocer la percepción de los ciudadanos del Municipio de Jalpan de Serra con respecto a diferentes programas, acciones y trámites que se implementan por parte del mismo, contemplados en diversas dependencias y oficinas de la administración municipal a través de diferentes estudios de opinión, durante el 17 de enero al 17 de marzo de 2025.
MJS/CC/20012025-01	20 de enero de 2025	Contrato de compraventa de material deportivo para la media maratón de la sierra gorda 2025, durante el 20 de enero al 23 de febrero de 2025.
MJS/CS/MC/03022025-01	03 de febrero de 2025	Contrato de Prestación de los servicios de campaña de comunicación social consistentes en las actividades y campañas de apoyos sociales, que se desarrollen en las diferentes áreas de la

		Administración Municipal 2024-2027, asimismo la difusión de acciones de seguridad, educación, salud y protección civil, durante el 03 de febrero al 30 de junio de 2025.
MJS/CS/MC/03022025-02	03 de febrero de 2025	Contrato de Prestación de los servicios de campaña de comunicación social consistentes en las actividades y campañas de apoyos sociales, que se desarrollen en las diferentes áreas de la Administración Municipal 2024-2027, asimismo la difusión de acciones de seguridad, educación, salud y protección civil, durante el 03 de febrero al 30 de junio de 2025.
MJS/CS/MC/03022025-03	03 de febrero de 2025	Contrato de Prestación de los servicios de campaña de comunicación social consistentes en las actividades y campañas de apoyos sociales, que se desarrollen en las diferentes áreas de la Administración Municipal 2024-2027, asimismo la difusión de acciones de seguridad, educación, salud y protección civil, durante el 03 de febrero al 30 de abril de 2025.
MJS/CS/MC/03022025-04	03 de febrero de 2025	Contrato de Prestación de los servicios de campaña de comunicación social consistentes en las actividades y campañas de apoyos sociales, que se desarrollen en las diferentes áreas de la Administración Municipal 2024-2027, asimismo la difusión de acciones de seguridad, educación, salud y protección civil, durante el 03 de febrero al 30 de abril de 2025.
MJS/CS/MC/03022025-05	03 de febrero de 2025	Contrato de Prestación de los servicios de campaña de comunicación social consistentes en las actividades y campañas de apoyos sociales, que se desarrollen en las diferentes áreas de la Administración Municipal 2024-2027, asimismo la difusión de acciones de seguridad, educación, salud y protección civil, durante el 03 de febrero al 30 de junio de 2025.
MJS/CDE/03022025	03 de febrero de 2025	Contrato de Comodato celebrado entre el C. Ubaldo Martínez Correa y el Municipio de Jalpan de Serra, Qro., del bien inmueble en comodato, el cual es un predio que cuenta con una construcción (casa habitación) que será utilizada exclusivamente para albergar a estudiantes de nivel superior, beneficiadas con el programa “CASA DEL ESTUDIANTE”, durante el 03 de febrero al 31 de diciembre de 2025.
MJS/CONV/SDLYMCDE/03022025	03 de febrero de 2025	Convenio de Colaboración para es establecer una mutua colaboración y llevar acabo las actividades de limpieza y mantenimiento del inmueble utilizado para albergar a las estudiantes beneficiarias del programa “Casa del

		estudiante”, durante el 03 de febrero al 31 de diciembre de 2025.
MJS/CONV/CPAA/04022025	04 de febrero de 2025	Convenio de colaboración para que se lleven a cabo los apoyos destinados para el mantenimiento del asilo y en beneficio de los adultos mayores de la zona serrana, que se encuentran albergados en la misma, durante el 04 de febrero al 31 de diciembre de 2025.
MJS/IR/07032025-01	07 de marzo de 2025	Contrato de prestación de servicios consistentes en la presentación del elenco artístico para la Feria Regional Serrana Jalpan 2025.
MJS/CS/18032025-01	18 de marzo de 2025	Contrato de prestación de servicios consistentes en la presentación del grupo musical denominado “GRUPO AROMA”, en el evento de Elección de Reina segunda etapa y presentación del Cartel Oficial de la Feria Jalpan 2025, durante el 18 de marzo al 31 de marzo de 2025.
MJS/CSP/19032025-01	19 de marzo de 2025	Contrato de prestación de servicios profesionales de Elaboración del proyecto “Rehabilitación del Parque de la Colonia Puerto de San Nicolás” del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., durante el 19 de marzo al 30 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

**LNT. JUAN ÁNGEL OMAÑA ACUÑA
SINDICO MUNICIPAL**

**Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: R. L. 0003/2025**

Jalpan de Serra Qro., 7 de abril del 2025

ASUNTO: 3er. informe bimestral de actividades

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los art. 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el tercer bimestre del 01 de febrero al 31 de marzo del año en curso.

Como parte de mis responsabilidades al ser Regidora Propietaria y presidir la comisión DEPORTE y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

- Domingo 2 de febrero asistí a la celebración del día de la Candelaria, Jardín principal de este municipio, 19:00 horas.
- Martes 4 de febrero reunión con el coordinador de deporte el Lic. Levi Eduardo Trejo Rubio, con motivo del torneo de Copa Telmex y asuntos generales.
- Jueves 6 de febrero Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- 7 de febrero asistí a la reunión con el Presidente Municipal Lic. Rubén Hernández Robles y la representante de la academia de Lechuzas Bike Lic. Andrea, con el motivo de conocer sus necesidades y su convocatoria. 8:00 horas presidencia municipal.
- 7 de febrero reunión con el comité de la comunidad del Embocadero, con el tema de la Escrituración. 10:00 horas Salón de Cabildo.
- 7 de febrero inauguración de caravana en tu comunidad en Yerbabuena 5:00horas.
- 10 de febrero lunes cívico en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la comunidad de Tancama 8:30 horas.
- 11 de febrero capacitación Materia de Valores y Principios de Código de Ética y conducta. Casa de la cultura 9:00 horas.
- 12 de febrero conferencia Magistral para la Detección y Prevención de la Violencia Policita con las Mujeres en razón de Género. Auditorio Fernando Díaz Ramírez de la Universidad Autónoma de Qro. 10:30horas.
- 12 de febrero reunión previa a la Media Maratón, Centro de Dia 18:00 horas.
- 14 de febrero Mesa de Dictamen 8:30 horas, Salón de Cabildo.
- 14 de febrero Inauguración de la Media Maratón, unidad Deportiva 5:00 horas.
- 16 de febrero tradicional 21x1000 media Maratón Jalpan Principal 6:30 horas.
- Lunes 17 de febrero recorrido para el plan de obra en la zona que tengo a cargo, acompañada del Arq. Abraham 10:00 horas.
- 17 de febrero evaluación reto Rumbo a Media Maratón, Unidad Deportiva 8:00horas.
- 18 de febrero martes Ciudadano, jardín Principal 9:00 horas.
- 19 de febrero Izamiento de la Bandera CXIII Aniversario de día del Ejercito Nacional. 8:00 horas Presidencia municipal.
- Miércoles 19 de febrero Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- 23 de febrero Media Maratón 6:30 horas, Jardín Principal.
- 24 de febrero Día de la Bandera, Izamiento de la Bandera Jardín Principal 8:00 horas.
- 24 de febrero recorrido en la Comunidad del Embocadero temas del arroyo y deslinde de la Entrada de la cancha de Futbol. 10: 00 horas.

- 24 de febrero visita de la cancha de la ceiba con el personal de obras públicas para poder emparejar dicha cancha. 12:00 horas en a la comunidad de la Ceiba.
- 28 de febrero asistí a Mesa de Dictamen, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- 02 de marzo Reunión en las oficinas de deporte con el tema Torneo Infantil de Futbol.
- 5 de marzo Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- 7 de marzo Jornada Aquí Contigo SEBOB , 9.00 horas en la comunidad de Saldiveña.
- 12 de marzo recorrido en la comunidad de Saldiveña para la consulta de la nueva delegación, 8:00 horas.
- 13 de marzo Mesa de Dictamen 13:00 horas, Salón de Cabildo.
- 19 de marzo Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- 21 de marzo CCXIX Aniversario del Nacimiento de Benito Juárez en 1806. 8:00 horas izamiento de la Bandera, 18:00 horas Arriamiento de la Bandera. Jardín Principal.
- 22 de marzo inauguración del Torneo 7 Infantil, Unidad Deportiva 8:00 horas.
- 24 de marzo reunión en las oficinas de deportes, tema inscripción de los equipos a torneo copa Telmex.
- 25 de marzo revisión del programa de abra, Salón de Cabildo 14:00 horas.
- 25 de marzo entrega de los tableros de la cancha de usos múltiples de la colonia e Puente 17:00 horas.
- 25 de marzo 1er. Etapa de la elección de la Reina, Centro de Dia 18:45 horas.
- 26 de marzo capacitación Queretanos al Grito de la Paz. Cancha de la normal, 10:00 horas.
- 26 de marzo Mesa de Dictamen 2:00 horas, Salón de Cabildo
- 26 de marzo Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- 28 de marzo Entrega de tarjetas Rita Cetina, 8:00 horas en el Teatro del Pueblo.
- 28 de marzo clausura de Caravana en tu Comunidad en la delegación de la Yerbabuena. 18:00 horas.
- 28 de marzo Mesa de Dictamen 2:00 horas, Salón de Cabildo.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

**C. MARÍA DEL ROSARIO LANDAVERDE ANDRADE
REGIDORA PROPIETARIA**

**Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: OEOC. 0010/2025**

Jalpan de Serra Qro., 15 de abril de 2025

ASUNTO: 3er. Informe bimestral de actividades

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los arts. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el segundo bimestre del 01 de febrero del 2025 al 31 de marzo del 2025.

Como parte de mis responsabilidades al ser REGIDOR, presidir la comisión DE SALUD Y FAMILIA, así como demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

- El domingo 02 de febrero acudí al evento de conmemoración del día de la candelaria realizado en el jardín principal.
- Lunes 03 de febrero realice un recorrido en la colonia el platanito con visitas domiciliarias.
- Martes 4 de febrero acudí a la localidad del zapote a realizar una visita para revisar la cocina de la escuela y la casa de salud de la localidad.
- Miércoles 05 de febrero se realiza reunión de trabajo con el área de dirección de salud para agendar algunos temas relacionados a salud.
- Jueves 06 de febrero se acude a la localidad de soledad de Guadalupe a la inauguración de la cocina para desayunos en caliente.
- Jueves 06 de febrero 18:00 hrs se acude a la sesión de cabildo ordinaria.
- Lunes 10 de febrero se realiza día cívico en la escuela primaria Josef Ortiz de Domínguez en la localidad de Tancama.
- Martes 11 de febrero se acude al teatro del pueblo a conferencia del instituto municipal de la mujer con el tema “que pasa en el cerebro del adolescente”.
- Miércoles 12 de febrero acudí a conferencia en centro de día con el tema “sentencia Mariana Lima Buendía 11:30 am.

- Viernes 14 de febrero, 8 am reunión con regidores, 10:00 am mesa de dictamen salón de cabildo, 17:00 hrs inauguración de la media maratón de la sierra gorda y a las 20 hrs acudí a evento del festival del amor y la amistad en el jardín principal.
- Sábado 15 de febrero acudí en representación del presidente municipal al evento de graduación de la 3ª. Generación de la cruz roja, en el teatro del pueblo.
- Lunes 17 de febrero 8:00 am día cívico en la escuela primaria Francisco Sarabia en la localidad del Lindero, se acude a la localidad del platanito para recoger la solicitud de impermeabilizante y el tema de los perros que afectan a los vecinos.
- Martes 18 de febrero se acude a la jornada martes ciudadano en el jardín principal de Jalpan de Serra.
- 19 de febrero se realiza izamiento de bandera por conmemoración del ejército mexicano a las 8:00 am así mismo se acude a la escuela primaria Francisco Sarabia de la localidad del Lindero para la certificación de escuela saludable.
- 19 de febrero sesión ordinaria de cabildo 18:00 hrs salón de cabildo presidencia y arreamiento de bandera.
- Jueves 20 de febrero realice un recorrido con el arquitecto abad de obras públicas a la comunidad de laguna de pitzquintla, zapote, alcantarillas, capulines, Acatitlan, loma alta, Moctezumas.
- 20 de febrero se realiza la conformación del comité de salud en salón de cabildo 12:00 hrs.
- Lunes 24 de febrero se acude a evento protocolario de día de la bandera en el crucero ubicada en la asta bandera a las 8:00 am.
- Martes 25 de febrero realice la entrega de 3 botes de impermeabilizante en la colonia el platanito, así como apoyo de medicamento (linagliptina) a paciente, acudiendo también a ver el tema de perros sueltos y platicar con algunos vecinos.
- 26 de febrero acudí en la explanada del DIF municipal al evento de jubilación de uno de los trabajadores a las 11:00 am.
- 27 de febrero acudí en representación del presidente municipal a la localidad de Jaguey nuevo a la entrega de tanque de agua de 75 mil litros en coordinación con la CEA, se reciben solicitudes de las personas para peticiones al presidente municipal.
- Viernes 28 de febrero asistí a la mesa de dictamen a las 11:00 am en salón de cabildo.
- Sábado 01 de marzo 2025 se acude a evento de promoción familiar denominado “construyendo lazos”.
- Lunes 03 de marzo evento de capacitación a autoridades auxiliares del municipio denominado “primer respondiente” proporcionado por personal de SESEQ. Así

mismo se acude a reunión en presidencia con el encargado de las adicciones en el estado Adolfo ríos en donde se dejaron establecidos acuerdos de colaboración.

- Martes 04 de marzo se acude a la localidad de piedras anchas con una visita a la Guarda cuartel de la localidad para revisar pendientes de gestión.
- Miércoles 05 de marzo se acude a evento de entrega de homologación de sueldos a elementos de la policía municipal en el teatro del pueblo 7:00 am.
- Miércoles 05 de marzo se acude a reunión ordinaria de cabildo 18:00 hrs.
- Jueves 06 de marzo me presenté a la mesa de la paz que se realizó en el salón de cabildo a las 9:00 am, a las 10:00 am asistí a la presentación del plan municipal de desarrollo en el salón de cabildo, 12:00 acudí a las instalaciones del DIF para trabajar el tema de la instalación de farmacia.
- Viernes 07 de marzo mesa de la paz en el centro de DIA convocados los cuatro ayuntamientos de la sierra gorda tratando temas en común de seguridad.
- Lunes 10 de marzo 9:00 acudí al teatro del pueblo en representación en la entrega de becas Setina y a las 10:00 am asistí a las instalaciones de la UAQ en representación para el evento de capacitación de habilitación de albergues impartida por personal de protección civil del estado a las diferentes áreas municipales y personal médico.
- Miércoles 12 de marzo 9:30 acudí al evento en el centro de día organizado por el DIF con el tema “momentos que unen generaciones” con los adultos mayores y niños del CAI DIF; de la misma manera, se asiste a reunión con el comité de salud municipal para realizar el diagnóstico y plan de trabajo. Y por la tarde 12:00 del día se acude a la aplicación de encuestas en la localidad del Rayo para el tema referente a la nueva delegación.
- Jueves 13 de marzo acudí a la ciudad de Querétaro en representación del presidente municipal a participar en la 1ª. Sesión ordinaria del consejo estatal para la atención y protección de las personas Queretanas repatriadas y sus familias.
- Viernes 14 de marzo reunión con delegados en el salón de cabildo diferentes temas.
- Martes 18 de marzo acudí comisionado a la reunión de elección de nuevo Guarda cuartel en la colonia el mercado.
- Miércoles 19 de marzo reunión del comité de salud a las 10:00 am salón de cabildo estrategias para el plan de trabajo. Y posteriormente a las 18:00 hrs reunión ordinaria de cabildo.
- Jueves 20 de marzo asistí al evento del CAI DIF al área del parque acuático a participar en el día de la primavera. Y por la tarde 13:00 hrs asistí a la localidad de Laguna de Pitzquintla en una reunión con sub delegados y delegado de la zona.
- Viernes 21 de marzo se realizó reunión con autoridades auxiliares guardacuarteles de las colonias se trataron los diferentes temas de cada dirección.

- Martes 25 de marzo asistí a la colonia alcantarillas a recoger solicitud y reunión con guarda cuartel.
- Miércoles 26 de marzo teatro del pueblo entrega de ambulancias por parte de gobierno del estado.
- Miércoles 26 de marzo 14:00 hrs revisión del POA en el salón de cabildo para su análisis. Y sesión extraordinaria de cabildo 18:00 hrs.
- Jueves 27 de marzo 8:00 am en el jardín principal se realiza el evento de canje de armas en coordinación con gobierno estatal y SEDENA.
- Viernes 28 de marzo 14:00 mesa de dictamen salón de cabildo diferentes temas.
- Viernes 28 de marzo se acude en representación del presidente municipal al evento de caravanas comunitarias en la localidad de Laguna de Pitzquintla a las 18:00 hrs.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

**C. CESAR OCTAVIO OLVERA ORDUÑA
REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPAL**

**Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: G.S.O/003/2025**

Jalpan de Serra Qro, 14 de abril 2025.

ASUNTO: informe bimestral de actividades

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los art. 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el primer bimestre del 01 de octubre al 30 de noviembre del año en curso.

Como parte de mis responsabilidades al ser REGIDORA MUNICIPAL y presidir la comisión EDUCACIÓN Y CULTURA, así como JUVENTUD y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

Mes de FEBRERO de 2025

- 01 de febrero: asistí a noches culturales, latidos de la sierra.
- 04 de febrero: reunión para temas de feria
- 05 de febrero lunes cívico en presidencia. Aniversario de la promulgación de la constitución de 1917.
- 05 de febrero arriamiento de bandera.
- 05 de febrero: arranque de taller de dibujo con la coordinación de juventud
- 06 de febrero: honores en colegio de bachilleres.
- 06 de febrero sesión de cabildo.
- 07 de febrero: inauguración de caravana en tu comunidad.
- 10 de febrero: lunes cívico en Tancama.
- 10 de febrero: presentación de la estrategia para la aceleración del empleo.
- 12 de febrero: presentación de resultados del programa de rutas de aprendizaje 2024.
- 12 de febrero: reunión informativa, actividades de divulgación con enlaces municipales.
- 13 de febrero: capacitación contraloría.
- 14 de febrero: inauguración de la media maratón.
- 14 de febrero: mesa de trabajo.
- 14 de febrero: San Valentín fest 2025
- 15 de febrero: noches culturales, latidos de la sierra.
- 17 de febrero: lunes cívico, lindero.
- 17 de febrero: ceremonia de pensión DIF.
- 17 de febrero: rueda de prensa, presentación de la convocatoria de elección de reina.
- 17 de febrero: visita y presentación en acto cívico en escuela normal del estado.
- 19 de febrero: izamiento por el día del ejército mexicano.
- 19 de febrero: conmemoración del ejército mexicano en la base militar.
- 19 de febrero: recorrido en comunidades para el POA
- 19 de febrero: arriamiento de bandera.
- 19 de febrero: sesión de cabildo.
- 21 de febrero: recorrido a comunidades para el POA.
- 23 de febrero: media maratón de la sierra gorda.
- 24 de febrero: honores en la mega bandera por el día de la bandera.
- 24 de febrero: entrega de obra en ojo de agua de lindero.
- 28 de febrero: reunión con vecino de la comunidad de saldiveña.

Mes de MARZO de 2025

- 04 de marzo: foro de formación integral de COEPES.
- 05 de marzo: sesión de cabildo.
- 06 de marzo: presentación de plan municipal de desarrollo.

- 06 de marzo: entrega de obra de obra en Saldiveña.
- 07 de marzo: jornada contigo, Saldiveña.
- 07 de marzo: entrega de ambulancia, Tancoyol.
- 07 de marzo: conmemoración del día de la mujer, teatro del pueblo.
- 10 de marzo: lunes cívico en Zoyapilca.
- 10 de marzo: reapertura de cocina en caliente en Zoyapilca.
- 11 de marzo: reunión temas de feria.
- 13 de marzo: mesa de trabajo.
- 15 de marzo: carrera de la mujer y la niña.
- 18 de marzo: recorrido a rancho nuevo.
- 18 de marzo: reunión con vecinos de Zoyapilca.
- 18 de marzo: celebración de 39 años de telesecundaria en Valle Verde.
- 19 de marzo: visita a presidencia de alumnos del CAM.
- 19 de marzo: sesión ordinaria de cabildo.
- 20 de marzo: elección de niñas, niños y adolescentes en el gobierno.
- 21 de marzo: conmemoración del natalicio de Benito Juárez.
- 21 de marzo: festival del artesano “el arte nace de las raíces del corazón”
- 21 de marzo: arriamiento de bandera.
- 24 de marzo: ensayo previo a la elección de reina primera etapa.
- 24 de marzo: reunión con USEBEQ
- 24 de marzo: reunión con representantes de candidatas a reina.
- 25 de marzo: elección de candidatas, primera etapa.
- 26 de marzo: entrega de ambulancias para atención pre hospitalaria.
- 26 de marzo: rueda de prensa candidatas a reina y princesas.
- 26 de marzo: sesión de cabildo.
- 27 de marzo: reunión tema de elección de reina.
- 28 de marzo: organización de escenario para elección de reina.
- 29 de marzo: evento de elección de reina.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

**LIC. GRECIA SUÁREZ OLVERA
REGIDORA MUNICIPAL**

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

01 de abril de 2025

Oficio: DCCH. 0003/2025

ASUNTO: 3ER INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE JALPAN DE SERRA QRO.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y dando cumplimiento al art.115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los art. 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el primer

bimestre del 01 de octubre al 30 de noviembre del año en curso. Como parte de mis responsabilidades al ser regidora propietaria y presidir la comisión de desarrollo económico y agropecuario y demás actividades que desarrollo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

A continuación, se mencionan las actividades realizadas:

FEBRERO

SESIONES DE CABILDO

- Participé en la 15 sesión ordinaria de cabildo el día 06 de febrero de 2025, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Participé en la 16 sesión ordinaria de cabildo el día 19 de febrero de 2025, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

MESA DE TRABAJO

- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día viernes 14 de febrero del 2024 a las 10:00 hrs. En la oficina del presidente municipal.
- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día 28 de febrero del 2024 a las 11:00 hrs. En la oficina del presidente municipal.

EVENTOS

- Asistí en el evento de día de la candelaria el día 02 de febrero en el jardín principal de Jalpan a las 20:00 hrs.
- Asistí al inicio de campaña equina 2025 en la Delegación de Valle Verde el día 03 de febrero de 2025.
- Participé en el izamiento y arriamiento de bandera en la CVIII Aniversario de la promulgación de la constitución de 1917, el día 05 de febrero del 2025.
- Participé en la reunión con el director del aeropuerto Jorge Gutiérrez el día viernes 07 de febrero de 2025.
- Asistí al lunes cívico en la comunidad de Tancama el día 10 de febrero del 2025 a las 8:30 hrs.
- Asistí a la presentación de la estrategia para la aceleración de empleo de Querétaro el día 10 de febrero de 2025 en el Museo Histórico de la Sierra Gorda.

- Participé en la capacitación en materia de valores y principios del código de ética y conducta, cual fue impartida por la coordinación estatal de desarrollo Municipal (CEDEM) en las instalaciones de la casa de cultura el día 11 de febrero del presente a las 9:00 hrs.
- Asistí a la conferencia de la sentencia de la SCJN Mariana Lima Buendía impartida por la activista y defensora de los derechos humanos Irinea Buendía, el día 12 de febrero del presente, en el centro de día a las 11:30 hrs.
- Participé en la realización del Censo en el mercado el día 13 de febrero del 2025.
- Asistí en la reunión con el grupo ecológico y desarrollo económico para el corredor de Valle Verde.
- Participé en foro informativo de coordinación y vinculación con el instituto nacional de migración. El día 14 de febrero del presente a las 14:00 hrs.
- Asistí a la inauguración de la media maratón 2025.
- Participe en la premiación del San Valentín fest “Memorias del Corazón” el día 14 de febrero a las 19:00 hrs.
- Participé en los sábados culturales “latidos de la sierra” el día 15 de febrero del presente a las 20:00 hrs.
- Participe en una reunión en la comunidad de guayabos para darles a conocer las convocatorias que hay en el Municipio. El día 16 de febrero a las 16:00 hrs.
- Asistí al lunes cívico en la comunidad de Lindero el día 17 de febrero del 2025 a las 8:00 hrs.
- Asistí al evento de pensión por los 22 años de servicio de la PS Ma. Teresa Muñoz Ledo Rabago, en el DIF el día 17 de febrero del presente a las 9:30 hrs.
- Asistí a la jornada martes Ciudadano “Decidiendo Juntos” el 18 de febrero del presente, en el jardín principal de Jalpan de Serra, a las 14:00 hrs.
- Participé en el izamiento y arriamiento de bandera el día 19 de febrero del presente Afuera de las instalaciones de la presidencia Municipal.
- Asistí al evento entrega de apoyos por sequía a productores del campo de la región serrana el día 27 de febrero en el teatro del pueblo.
- Asistí a la clausura de cursos y entrega de equipamiento para el autoempleo a mujeres en la zona serrana, el día 27 de febrero en el mundo acuático.

MARZO

SESIONES DE CABILDO

- Participé en la 17 sesión ordinaria de cabildo el día 05 de marzo de 2025, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Participé en la 18 sesión ordinaria de cabildo el día 19 de marzo de 2025, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Participé en la 14 sesión extraordinaria de cabildo el día 26 de marzo de 2025, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”

MESA DE TRABAJO

- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día jueves 13 de marzo del 2025 a las 13:00 hrs. En la oficina del presidente municipal.
- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día miércoles 26 de marzo del 2025 a las 14:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día viernes 28 de marzo del 2025 a las 14:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

EVENTOS

- Participe en una reunión informativa con el área de desarrollo Agropecuario en la comunidad de Loma Delgada, el día 04 de marzo del presente a las 9:30 hrs. En el lugar de costumbre.
- Como parte de mis funciones realice una reunión informativa y de seguimiento el día 06 de marzo del presente, a las 17:00 hrs; con la comunidad de Ojo de Agua de los Mar para dar continuidad a las solicitudes e inquietudes de los ciudadanos.
- Asistí a la jornada ciudadana AQUÍ CONTIGO (Jornada Estatal SEGOB), el día viernes 07 de marzo de 2025, en la localidad de Saldiveña, en la cancha de usos múltiples en un horario de 09:00 a 13:00 hrs.
- Participé en el lunes cívico el día 10 de marzo del presente, a las 8:30 hrs; en la comunidad de Zoyapilca.
- Asistí a la reapertura de aula cocina en la comunidad de Zoyapilca en la escuela primaria “cinco de mayo” como parte del programa de alimentación escolar en su modalidad caliente.
- Participé en la reunión con el gremio de pescadores del municipio de Jalpan de Serra, el día 11 de marzo del presente en las instalaciones del salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Participe en la reunión de delegados el día 14 de marzo del presente, a las 10:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- 18 de marzo “queretanos al grito de paz” 10:30 hrs,. En el teatro del pueblo.
- Participé en una reunión informativa en la comunidad de Guayabos de Saucillo en conjunto con la coordinación de atención al migrante quien encabeza la Lic. Gabriela Altamirano, el día 20 de marzo del presente, a las 14:00 hrs; con el objetivo de informar del programa “peso a peso con orgullo migrante” ya que se muestra interés de formar un grupo y realizar alguna obra con beneficio para la comunidad.
- Asistí a la reunión de Subdelegados en la delegación del saucillo el día 21 de marzo del presente, a las 9:00 hrs. En la cancha de usos múltiples.
- Como parte de mis funciones realice una reunión informativa y de seguimiento el día 21 de marzo del presente, a las 18:00 hrs; con la comunidad de Limón de la Peña para dar continuidad a las solicitudes e inquietudes de los ciudadanos.
- Participe en la primera etapa de elección de Reina, el día 25 de marzo de 2025, en el centro de día a las 18:45 hrs.
- Reunión de trabajo en cabildo el día 25 de marzo del presente a las 14:00 hrs.
- Participé en la entrega de ambulancias prehospititarias el día 26 de marzo del presente en el teatro del pueblo.
- Participé en el arranque de gira de la Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro “Contigo estamos Mejor”, el día 26 de marzo del presente a las 9:15 hrs. En la escuela Normal del Estado de Querétaro.
- Participé en una reunión de planeación el día jueves 27 del presente a las 15:00 hrs; con el área de cultura, deportes y secretaria de gobierno para la propuesta de fiestas de las delegaciones y subdelegaciones.
- Participé en una reunión de trabajo con el departamento de desarrollo Agropecuario para planear y revisar los eventos de la feria Jalpan 2025, el día 28 de marzo del año en curso.

- Asistí al evento de elección de reina de la feria Jalpan 2025 el día 29 de marzo del presente en el jardín principal.
- Participé en la campaña de limpieza de la presa el día 30 de marzo del presente.
- Asistí a la rifa de electrodomésticos a contribuyentes cumplidos, en las instalaciones de la presidencia municipal el día 31 de marzo del presente.

Atentamente

RÚBRICA

Mtra. Darlene Correa Chávez
Regidora Propietaria del Municipio de Jalpan de Serra

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Oficio: ERG-01/2025

ASUNTO: 3er informe bimestral de actividades.

Jalpan de Serra Qro., 11 de abril de 2025

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO
PRESENTE**

Me presento ante ustedes Honorable Cabildo del municipio de Jalpan en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115, fracción I, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en los cuales me instruye para que dé a conocer las actividades realizadas bimestralmente.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Por lo anterior, presento el Tercer Informe Bimestral de Actividades realizadas durante el bimestre del 01 de febrero al 31 de marzo del 2025, en mi cargo de Regidora Propietaria Municipal, así como Presidente de las Comisión Permanente de Dictamen de Asuntos Indígenas.

ACTIVIDADES EN LOS QUE PARTICIPE DURANTE EL MES DE **FEBRERO** DE 2025:

- 06 de febrero, asistí a la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual se celebró en el Salón de Cabildo.
- 10 de febrero, asistí al lunes Cívico, realizado en la escuela Prim. Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de Tancama.
- 11 de febrero, asistí al curso Valores y Principios de Ética el cual se llevó a cabo en casa de la cultura.
- 12 de febrero, asistí a la conferencia de la sentencia de la SCJN Mariana Lima Buendía impartida por la activista y defensora de los derechos humanos Irinea Buendía, en el centro de día.
- 17 de febrero, asistí al Lunes Cívico, llevado a cabo en la escuela Primaria Francisco Sarabia, de la localidad del Lindero.
- 19 de febrero, asistí al izamiento y arriamiento de bandera, donde se llevaron a cabo los honores a la Bandera, frente a Presidencia.
- 19 de febrero, acompañe a la celebración del 112 Aniversario del Día del Ejército Mexicano, la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la base militar Jalpan.
- 19 de febrero, asistí a la Sesión Ordinara de Cabildo, en el Salón Constantino Olvera Olvera.
- 24 de febrero, asistí al izamiento en conmemoración del Día de la Bandera, en el Crucero de Jalpan, donde se ubica la Mega Bandera.
- 27 de febrero, acompañe en la entrega de apoyos por sequía, a productores del campo de la región serrana.

ACTIVIDADES EN LOS QUE PARTICIPE DURANTE EL MES DE **MARZO** DE 2025:

- 01 de marzo, acompañe a las Noches Culturales “Latidos de la Sierra”.
- 05 de marzo, asistí a la Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo, Constantino Olvera Olvera.
- 5 de marzo, acompañe a la entrega de obra en la localidad de Saldiveña.
- 06 de marzo, acompañe a la Presentación del Plan de Municipal de Desarrollo, que se llevó a cabo en el Museo Histórico de la Sierra Gorda.
- 10 de marzo, asistí al lunes cívico en la comunidad de Zoyapilca.
- 10 de marzo, di acompañamiento a personal del DIF, a la reapertura de la cocina en modalidad Caliente, en la Escuela Primaria de Zoyapilca.
- 13 de marzo, asistí a la Mesa de Comisiones Permanente de Dictamen, en el Salón de Cabildo.
- 15 de marzo, acompañe a las Noches Culturales “Latidos de la Sierra”.
- 15 de marzo, acompañe al Instituto Municipal de la Mujer, en la 6ta. Carrera de la Niña y la Mujer, para el arranque y premiación en el jardín principal.
- 19 de marzo, asistí a la Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 21 de marzo, asistí al izamiento de Bandera, en la conmemoración del Natalicio de Benito Juárez.
- 25 de marzo, acompañe en la primera Etapa de elección de la Reina de la Feria Jalpan 2025.
- 26 de marzo, acudí a la Mesa de Dictamen de Comisiones Permanentes, en el Salón de Cabildo.
- 26 de marzo, asistí a la Sesión Extraordinaria, en el Salón de Cabildo.
- 28 de marzo, acudí a la Mesa de Dictamen de Comisiones Permanentes, en el Salón de Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

**C. EFIGENIA RESÉNDIZ GARCÍA
REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPAL**

**Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: ECC-03/2025**

ASUNTO: 3er informe bimestral de actividades.

Jalpan de Serra Qro., 05 de abril de 2025

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO
PRESENTE**

Me presento ante ustedes Honorable Cabildo del municipio de Jalpan en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115, fracción I, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento

del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en los cuales me instruye para que dé a conocer las actividades realizadas bimestralmente.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Presento el Segundo Informe de Actividades realizadas durante el bimestre del 01 de febrero al 31 de marzo del 2025, en mi cargo de Regidor Propietario Municipal, así como Presidente de la Comisión Permanente de los Asuntos de Combate a la Corrupción.

- 01 de febrero visita a la legislatura para gestionar apoyo para eventos del niño y de la madre.
- 6 de febrero gestión de pipas de agua con giro comunitario para la delegación de Agua fría,
- 14 de febrero platica con líderes seccionales sobre la importancia de la Reforma al poder Judicial.
- 19 de Febrero tuve la plática con el coordinador de Becas Rita Zetina para trabajar en equipo por el bien de nuestro Municipio y que todos tenga una Beca en Base a Derecho.
- 25 de febrero tuve un encuentro con maestros de Jalpan para trabajar con madres de familia sobre la importancia de la lecto-escritura en los primero años de los niños y niñas y adolescentes.
- 6 de marzo encuentro con maestros para el análisis de propuestas para el municipio sobre la importancia del pensamiento matemático en los niños de nivel primaria.
- 8 de marzo gestione entrega de material deportivo para equipo de futbol de la Colonia San José.
- 12 de marzo entrega de material deportivo para escuela de futbol de niños Jalpan.
- 18 de marzo se gestionó uniformes deportivos para alumnos de agua Fría.
- 21 de marzo se entregaron balones de futbol para equipo de la Liga de Veteranos.

- 25 de marzo se gestionó apoyo económico para comida pedagógica con madres de familia de la Esperanza,
- 28 de marzo reunión de planeación de rutas para informar a las comunidades indígenas de nuestro municipio el recurso económico que les llevo.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

**LIC. EUSTAQUIO CABRERA CHIMAL
REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPAL**

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta: "¿Algún regidor o síndico tiene preguntas o comentarios?"

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a consideración el **décimo punto del orden del día**:*

Presentación del informe semestral y bimestral a cargo de las y los síndicos y regidores.

*Los que estén por la **afirmativa**, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano**.*

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad tener por recibido y conforme al informe semestral y bimestral a cargo de las y los síndicos y regidores.- - - - -

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 28 veintiocho fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 02 dos días del mes de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO